



GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027
CULTIVAR LA SEMILLA DEL PROGRESO

*"La bella y joven
morena novia del sol"*

Arcelia
sumando resultados

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE 2024-2027

CUENTA PÚBLICA 2024

4.7.13. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.



ACTA DE CABILDO No. 005/2024
H. AYUNTAMIENTO DE ARCELIA

---EN LA CIUDAD DE ARCELIA, DISTRITO JUDICIAL DE CUAUHTÉMOC, SIENDO LAS DOCE HORAS, CON SEIS MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE LLEVÓ A CABO LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO MUNICIPAL, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027, PRESIDENDO LA MISMA EL **C. PROFR. ÁNGEL BUSTOS MERCADO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; Y ESTANDO PRESENTES LA **C. PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES TELIZ ADAME**, SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS OCHO REGIDORES: **C. ADRIÁN GUZMÁN SÁNCHEZ**, REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA; **C. PROFRA. KENIA ZENDÓN MOLINA**, REGIDORA DE EDUCACIÓN; **C. PROFR. ANTONIO CALDERÓN VENCES**, REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS; **C. MA. GUADALUPE ALVARADO OCAMPO**, REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO; **C. FRANCELIA VARGAS SANTAMARÍA**, REGIDORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER; **C. JOSÉ ISRAEL APARICIO MORALES**, REGIDOR DE SALUD; **C. PROFRA. ASZUCENA SANTAMARÍA ONOFRE**, REGIDORA DE DESARROLLO RURAL; **C. ROBERTO TEPEPEXTECO HIPÓLITO**, REGIDOR DE ECOLOGÍA; ASÍ COMO EL **C. PROFR. XOCOYOTZIN VELÁZQUEZ VALENCIA**, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE LA SESIÓN. EL **PROFR. ÁNGEL BUSTOS MERCADO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL, DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN CONVOCADA, CON LOS PUNTOS SIGUIENTES:

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. PASE DE LISTA. -----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO. -----
3. LECTURA U OMISIÓN DEL ACTA ANTERIOR, EN SU CASO, LA CUARTA SESIÓN. -----
4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027. -----
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

--- EN EL DESAHOGO DE LA SESIÓN SE PROCEDIÓ CONFORME AL ÓRDEN DEL DÍA CITADO, EN EL PUNTO **NÚMERO UNO**: EL SECRETARIO GENERAL DIO LECTURA DE CADA UNO DE LOS EDILES, CONTÁNDOSE PRESENTES LOS DIEZ EN SU TOTALIDAD Y ACEPTANDO EL ÓRDEN DEL DÍA. AL PASAR AL PUNTO **NÚMERO DOS**: LA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL DE LA SESIÓN, LA REALIZÓ EL **PROFR. ÁNGEL BUSTOS MERCADO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, A LOS EDILES LES MENCIONÓ QUE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN TENDRÁN VALIDEZ. A CONTINUACIÓN. EN EL PUNTO **NÚMERO TRES**: POR DECISIÓN DE LOS PRESENTES SE OMITE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL PUNTO **NÚMERO CUATRO**: EL PRESIDENTE MUNICIPAL, **PROFR. ÁNGEL BUSTOS MERCADO**, HACE USO DE LA PALABRA PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DEL H. CABILDO LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CUAL ES UNA HERRAMIENTA QUE SIRVE PARA ORGANIZAR EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y TIENE COMO PROPÓSITO DEFINIR LOS OBJETIVOS, ESTABLECER METAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN BIEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,

Jose Israel Aparicio Morales



ASIMISMO, DERIVADO DE LAS ATRIBUCIONES, FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, COMO LO SEÑALA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SUS ARTÍCULOS 25 Y 26; LA LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN, ARTÍCULOS 1, 2, 14, 33 Y 34; LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO EN SU ARTÍCULO 178; LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN (994), ARTÍCULOS 2, 5; Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN SUS ARTÍCULOS 73, 149, 170, 171, 172, 173, 206 Y 212; EXHIBE A LOS EDILES PRESENTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL, EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027. MISMO QUE ESTÁ BASADO EN EL COMPROMISO PARA EL PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO, REGISTRANDO AVANCES IMPORTANTES EN LAS DISTINTAS VERTIENTES DE DESARROLLO: ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVO, DEPORTIVO, ETC., ASÍ COMO, CON LA FINALIDAD PRIMORDIAL DE ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS ARCELENSES. UNA VEZ DADO A CONOCER CADA UNO DE LOS ASPECTOS DESCRITOS, SOLICITO AL PROFR. XOCOYOTZIN VELÁZQUEZ VALENCIA, SECRETARIO GENERAL QUE PREGUNTARÁ A LOS EDILES, LOS QUE ESTUVIERAN DE ACUERDO CON LA AFIRMATIVA LEVANTARAN LA MANO Y CASO CONTRARIO DE IGUAL FORMA. EL PROFR. XOCOYOTZIN VELÁZQUEZ VALENCIA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DE ESTA SESIÓN, REALIZÓ LA PREGUNTA GENERALIZADA A LOS EDILES QUE QUIÉNES ESTUVIERAN DE ACUERDO LO MANIFESTARON Y DE MANERA UNÁNIME LOS EDILES PRESENTES APROBARON LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027. -----

EN EL **PUNTO CINCO** FINALMENTE SE REALIZÓ EL ACTO DE CLAUSURA DE LA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, Y CORRESPONDIÓ AL **C. PROFR. ÁNGEL BUSTOS MERCADO**, PRESIDENTE MUNICIPAL HACER DICHA DECLARATORIA. -----

---NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE A LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DE LA FECHA ARRIBA SEÑALADA Y FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. DAMOS FE. -----



C. PROFR. ÁNGEL BUSTOS MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



C. PROFRA. MA. DE LOS ÁNGELES TELIZ ADAME
SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL.



C. ADRIÁN GUZMÁN SÁNCHEZ
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA



C. PROFRA. KENIA ZENDÓN MOLINA
REGIDORA DE EDUCACIÓN

Jose Israel Aparicio Morales



CONTINUIDAD DE FIRMAS DE ACTA DE CABILDO No. 005/2024



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**REGIDURÍA DE
OBRAS PÚBLICAS**
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**REGIDURÍA DE
COMERCIO Y
ABASTO POPULAR**
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027

[Signature]

ANTONIO CALDERÓN VENCES
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

ADALUPE ALVARADO OCAMPO
REGIDORA DE COMERCIO Y ABASTO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**REGIDURÍA DE
PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE LA MUJER**
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**REGIDURÍA DE
SALUD**
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027

Jose Israel Aparicio Morales

C. JOSE ISRAEL APARICIO MORALES
REGIDOR DE SALUD



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**REGIDURÍA DE
DESARROLLO RURAL**
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE**
ARCELIA GUERRERO
2024 - 2027

[Signature]

ASZUCENA SANTAMARÍA
REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

TEPEPEXTECO HIPÓLITO
REGIDOR DE ECOLOGÍA

[Signature]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
**SECRETARÍA
GENERAL**
2024 - 2027

C. PROFR. XOCOYOTZIN VELÁZQUEZ VALENCIA,
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
Y SECRETARIO DE LA SESIÓN.



GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
ARCELIA



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



PROFR. ÁNGEL BUSTOS MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2024-2027

Arcelia, Gro., diciembre de 2024.



GOBIERNO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2024 - 2027



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Plan de Desarrollo Municipal
Arcelia 2024-2027

CABILDO MUNICIPAL

• *Lic. Ángel Bustos Mercado*
Presidente Municipal Constitucional

• *Mtra. Ma. De los Ángeles Teliz Adame*
Síndica Procuradora Municipal

REGIDORES

• *C. Adrián Guzmán Sánchez*
Regidor de Seguridad Pública

• *Lic. Kenia Zendón Molina*
Regidora de Educación

• *Profr. Antonio Calderón Vences*
Regidor de Obras Públicas

• *C. Ma. Guadalupe Alvarado Ocampo*
Regidora de Comercio y Abasto

• *C. Francelia Vargas Santamaría*
Regidora de Participación Social de la Mujer

• *C. José Israel Aparicio Morales*
Regidor de Salud

• *C. Aszucena Santamaría Onofre*
Regidora de Desarrollo Rural

• *C. Roberto Tepepexteco Hipólito*
Regidor de Ecología y Medio Ambiente

Profr. Xocoyotzin Velazquez Valencia
Secretario General Municipal

	PRESENTACIÓN	6
	MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	8
	MARCO NORMATIVO	10
	▪ MISIÓN	12
	▪ VISIÓN	12
	MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	15
	PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO	18
	PILARES Y EJES DE DESARROLLO	30
	▪ PILAR 1 SOCIAL: UN MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	30
	▪ PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO Y PRODUCTIVO.	61
	▪ PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	86
	▪ PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.	106



EJES TRANSVERSALES

▪ IGUALDAD DE GÉNERO

▪ GOBIERNO MODERNO CAPAZ
Y RESPONSABLE.

114

114

121

1 FIN
DE LA POBREZA



2 HAMBRE
CERO



3 SALUD
Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN
DE CALIDAD



5 IGUALDAD
DE GÉNERO



6 AGUA LIMPIA
Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE
Y NO CONTAMINANTE



8 TRABAJO DECENTE
Y CRECIMIENTO
ECONÓMICO



9 INDUSTRIA,
INNOVACIÓN E
INFRAESTRUCTURA



10 REDUCCIÓN DE LAS
DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y
COMUNIDADES
SOSTENIBLES



12 PRODUCCIÓN
Y CONSUMO
RESPONSABLES



13 ACCIÓN
POR EL CLIMA



14 VIDA
SUBMARINA



15 VIDA
DE ECOSISTEMAS
TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA
E INSTITUCIONES
SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA
LOGRAR
LOS OBJETIVOS



I. PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal, es la guía estratégica que orientará el desarrollo de nuestro municipio de Arcelia, en él se define la plataforma de gobierno de la administración municipal 2024-2027, y se vinculará con el Plan de Desarrollo Estatal y Nacional.

Para el diseño del mismo, se consideró la participación de los diferentes sectores de la sociedad, entre ellos: El Sector Educativo, las diferentes Organizaciones de nuestro municipio, Pueblos originarios, Grupos vulnerables de la sociedad y la Participación Social de las Mujeres.

En el interior del presente PDM se definen el conjunto de políticas, que promoverán el desarrollo sostenible municipal, visto desde tres temáticas fundamentales: Social, Económica y Medio Ambiental.

La Planeación Municipal es una de las características transcendentales de un buen gobierno, más que una formalidad con la cual los municipios deben cumplir; es el eje rector de trabajo del gobierno municipal. Planear permite tomar mejores decisiones, con más información y de manera organizada, también permite que los recursos sean mejor administrados, previene riesgos, evita gastos innecesarios y da claridad del momento en que se realizarán las acciones.

Dentro de las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano del Estado de Guerrero como Presidente Municipal, convoqué al H. Cabildo Municipal, al Secretario General, Oficial Mayor, Tesorero Municipal y a las diferentes Direcciones y Coordinaciones de esta Administración Municipal, con el objetivo de

organizar la consulta ciudadana para obtener el diagnóstico de nuestro municipio de Arcelia; posteriormente se llevaron a cabo diversas reuniones para procesar la información y diseñar nuestro Plan de Desarrollo Municipal.

Una vez aprobado el PDM por el Cabildo Municipal, se convirtió en el instrumento rector que guiará todas las políticas públicas de esta administración municipal que me honro en presidir.

A T E N T A M E N T E

PROFR. ÁNGEL BUSTOS MERCADO

II. MENSAJE

MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Reconozco sinceramente a nuestro municipio de Arcelia su valioso apoyo, al otorgarme la honrosa oportunidad de contribuir para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Encabezaré acciones decididas, siempre en la búsqueda del desarrollo integral de nuestro Municipio. Esto de manera coordinada y armónica con el conjunto de la sociedad y respetando el Marco Jurídico Vigente.

Las familias arcelences, nos exigen un gobierno honesto, responsable y eficiente, que recupere la credibilidad y confianza perdidas en la Gestión Municipal. El honorable Cabildo ha realizado una convocatoria permanente para organizarnos y participar en el proceso democrático de planeación municipal, para atender la compleja problemática que hoy debemos enfrentar con determinación, capacidad y compromiso.

El Plan de Desarrollo Municipal hace posible la mejor toma de decisiones en la Gestión Pública, como mecanismo para asegurar que los proyectos de esta planeación, se encuentren en el camino correcto de acuerdo con los objetivos y metas para el mejor aprovechamiento de los recursos.

El Plan incluye las propuestas, estudios, proyectos y peticiones de las colonias, comunidades, instituciones académicas de profesionistas, foros de la sociedad civil y diversas asociaciones del municipio.

Este documento sintetiza las problemáticas más prioritarias propuestas en los foros convocados por el H. Ayuntamiento Municipal, también; participaron personas con

amplio conocimiento y experiencia en las diferentes áreas de la vida municipal, cuyas aportaciones fueron consideradas en el contenido de los ejes de desarrollo, con la visión de los próximos 3 años, nuestra meta es cumplir en el presente y avanzar en el futuro. Así construimos el proyecto de desarrollo sostenible de nuestro municipio.

El presente documento comprende la valoración sobre las condiciones económicas y administrativas del H. Ayuntamiento, sus capacidades reales para atender y resolver las problemáticas y las necesidades urgentes por el rezago de obra y servicios públicos en este Municipio. Por lo que, es importante establecer proyectos y metas viables, factibles, que se puedan realizar.

El Plan es referente obligado en la realización de las acciones implementadas para cada una de las obras, programas estratégicos y proyectos aprobados, cuyos resultados deberán hacerse del conocimiento público y conocer lo que esta administración está realizando, con el compromiso de garantizar la transparencia de la gobernanza abierta al escrutinio público, las observaciones, la crítica aguda y hacer en su caso las rectificaciones pertinentes, con convicción ética, legal y jurídica, para evaluar si el Plan se cumple.

En resumen, el Plan contiene los ejes rectores, políticas, estrategias, objetivos y metas, que serán la guía para el periodo 2024-2027, los cuales tendrán seguimiento cuidadoso y normativo para la comunidad y las áreas del H. Ayuntamiento que darán cuenta de su desempeño y la aplicación de los recursos.

El Plan es nuestra brújula, el instrumento que direcciona los trabajos y el desempeño de esta administración durante los próximos tres años, al haber sido aprobado de manera unánime por el Cabildo en sesión ordinaria.

III. MARCO NORMATIVO

Con la finalidad de elaborar una herramienta metodológica que permita orientar las directrices para propiciar el desarrollo integral, inclusivo y sostenible del gobierno municipal y, en cumplimiento con el marco normativo aplicable en materia de planeación para un mejor ejercicio de la Administración Municipal, en coordinación con las directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, se consideraron como fuentes referentes para la elaboración del presente, las descritas a continuación:

Instrumentos Nacionales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículos 25, 26, 115 fracción V y 134.

Ley de Planeación

- Artículos 1, 2, 3, 33 y 34.

Ley General de Desarrollo Social

- Artículos 12 y 13.

Agenda 2030.

Instrumentos Estatales

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero

- Artículo 178

Ley de Planeación del Estado de Guerrero

- Artículos 2, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 23, 38, 39, 40, 41, 43, 45 y 47.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

- Artículos 65, 73, 149, 170, 171, 172, 173, 206, 212 y 233.

Normatividad vigente adicional

- Ley de Desarrollo Social.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley 211 de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero.
- Ley 790 Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Guerrero.



Arco a la entrada de la ciudad de Arcelia, dando la bienvenida a todos los que visitan "La Bella Morena Novia del Sol".



MISIÓN

Ser un Ayuntamiento que brinde el mejor servicio a la ciudadanía, apegándose a la Agenda 2030 y a los preceptos y disposiciones legales que presenta la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para organizar un ambiente social sustentable y lograr el Arcelia que queremos.



VISIÓN

Lograr un vínculo entre el pueblo y el gobierno municipal con relación a la gestoría social, y generar mejores oportunidades de desarrollo para una vida digna de los habitantes; sumando resultados para el beneficio común.





VALORES



Impulsar la práctica de valores, a los servidores públicos, es proporcionar a la ciudadanía el fortalecimiento de la gestión pública, -- con calidad a través de la profesionalización y la buena actitud del personal del H. Ayuntamiento Municipal de Arcelia.

COMPROMISO: Implica que el trabajador municipal sea consciente de que el servicio público es patrimonio que pertenece a todas y a todos los habitantes del municipio, pues, es una misión que adquiere legitimidad sólo cuando se busca satisfacer las necesidades sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.

DISCIPLINA: Hábito de cada persona con base a su comportamiento, su compromiso y su personalidad.

EFICIENCIA: Garantizar que los programas y acciones que realiza el gobierno municipal se concluya en el menor tiempo posible, se alcancen los objetivos planteados con el menor costo posible, para las y los contribuyentes.

ESPÍRITU DE SERVICIO: Excluye conductas, motivaciones e intereses que no sean institucionales y promueve una capacidad de entrega que se patentiza en la diligente realización de las tareas asignadas.

EQUIDAD: Ofrecer un servicio digno a los ciudadanos de acuerdo con las necesidades de cada gestor.



VALORES



RESPETO:

Toda y todo servidor público debe actuar bajo el principio de respeto hacia sí mismo y hacia las y los ciudadanos que acudan a las instalaciones del H. Ayuntamiento para solicitar servicios, además; de conducirse con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeñan. Respetar el estado de derecho es responsabilidad que todos los servidores públicos deben asumir.

HONESTIDAD: Actuar sin perder de vista que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento en detrimento del interés colectivo.

LEGALIDAD: Ajustar estrictamente el perfil ciudadano de los servidores públicos de esta administración al marco normativo y jurídico vigente, el cual regula nuestro actuar diario como seres sociales.

PROFESIONALISMO: Conlleva el estricto cumplimiento de las normas administrativas por parte de las y los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.

TRANSPARENCIA: Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos en la Ley, así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos.

SOLIDARIDAD: Se debe prestar el servicio al público de manera desinteresada sin esperar una retribución a cambio, y tiene que ver con los ánimos de cooperación y apoyo hacia las personas más vulnerables, haciendo a un lado las opiniones o prejuicios personales.

IV. MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La planeación participativa es un proceso a través del cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, a fin de integrar la opinión de los diferentes grupos, actores y sectores, que deben estar involucrados en el proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. Esto permite contar con la visión de lo que les importa a las personas y con ello legitimar el plan, como un requisito indispensable.

Para realizar el proceso de participación ciudadana se utilizaron varios medios informativos entre ellos la página de Facebook del H. Ayuntamiento, programas de radio y el periódico local, en los cuales se convocó a los diferentes sectores de la población a participar en diversas reuniones con propuestas viables para atender la problemática más prioritaria en el municipio.

Después de la fase informativa, se consideraron dos aspectos: 1) las personas que participarán y 2) los mecanismos y espacios de participación.

Las personas participantes

Se aprovecharon las formas de organización y se consultaron las que hay en el municipio para participar en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

Asimismo, se emitió una convocatoria amplia en la que se fomentó la participación de personas de los distintos sectores de la sociedad, así como grupos organizados, que puedan aportar información objetiva desde distintos puntos de vista. Por ello, fue importante la participación de:

- Personas de las distintas comunidades del municipio,
- Integrantes de organizaciones, comités o colectivos,
- Autoridades comunitarias y agrarias,
- Representantes de pueblos originarios,
- Representantes de los distintos sectores productivos, y
- Representantes de las escuelas y del sector salud, entre otros.

Espacios de participación

Se fortalecieron estos procesos por medio de mecanismos que facilitaron la participación, tales como:

- Reuniones informativas
- Foros participativos

Como parte del ejercicio se utilizó software especializado como herramienta para garantizar la participación democrática e incluyente, tales como “Group Map” este tipo de herramientas permite organizar y priorizar ideas mediante el sistema de inteligencia colectiva.

Logística y proceso de consulta

Como parte del proceso de consulta y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Guerrero, se nombró el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN, en donde el Presidente Municipal Constitucional, coordinó las actividades de los Foros de Consulta y las Mesas Temáticas que se desarrollaron durante el proceso de consulta ciudadana y posteriormente la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Foros de consulta

Los mecanismos que se utilizaron para plasmar las propuestas, demandas y opiniones de los ciudadanos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas fueron presenciales y virtuales, donde se garantizó la máxima cobertura a fin de que cualquier persona pudiera participar. Los foros se organizaron por nivel temático (por problema público) y se subdividido en grupos que no excedieron de 30 participantes.



Actual edificio del Palacio Municipal, y sede para el despliegue de los Foros de Consulta realizados en la sala de usos múltiples, para la emisión del Plan de Desarrollo Municipal de Arcelia, administración 2024-2027; inmueble adornado con diseños navideños para celebrar las fiestas decembrinas de 2024

V. PERFIL GEOGRÁFICO DEL MUNICIPIO

ANTECEDENTES



Mural en la sala de espera de la planta alta del H. Ayuntamiento Municipal de Arcelia, Gro., en el que se hace alusión a la fundación de Arcelia y a los personajes cuya fusión de nombres dieron origen al nombre de Arcelia.

En el año de 1865, el matrimonio integrado por Anastasio Salgado Torres y María Juana Salgado, procedentes de la población de Zacatlancillo, Municipio de Teloloapan, arribaron a este hermoso lugar lleno de vegetación y agua abundante, territorio al que cariñosamente le llamaron Terrero Hondo.

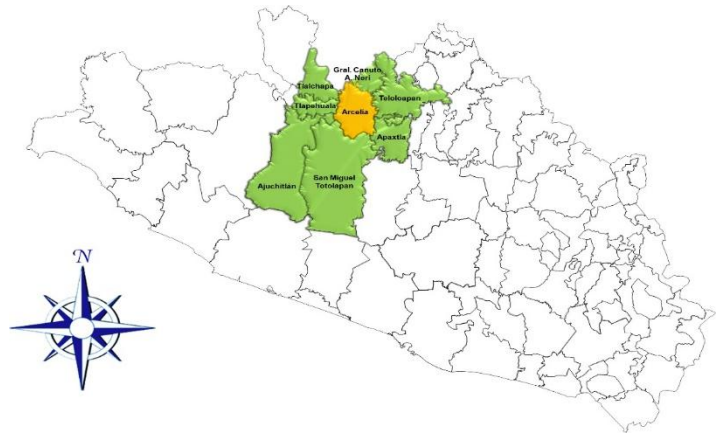
En 1872, los pobladores decidieron cambiarse de lugar cerca del arroyo que corría en esa zona, y el 23 de noviembre de ese año una comisión encabezada por don Julián Salazar visitó al Gobernador de ese entonces para cambiar el nombre del pueblo, “Terrero Hondo” por “Arroyo Grande”.

Con el paso de los años los pobladores decidieron cambiarle el nombre, el 23 de noviembre de 1889 Don Anselmo Aguirre, respaldado por la ciudadanía cambia el nombre de Arroyo Grande por Arcelia en honor al apellido del Gobernador de ese época Gral. Francisco Otálora Arce y una jovencita que cortejaba al Gobernador de nombre Celia Medina, de la fusión de estos dos nombres surgió la palabra **Arcelia**.

Ubicación geográfica

El **municipio de Arcelia** forma parte de los ochenta y cinco municipios que integran el estado de Guerrero.

Los habitantes de la ciudad de Arcelia, cariñosamente la llaman *"La Bella Morena Novia del Sol"*



o *"La Puerta de Oro de Entrada a la Tierra Caliente"*. Se localiza en la región más seca del estado, la llamada Tierra Caliente, y su cabecera municipal es la ciudad de Arcelia.

Este municipio, se localiza a 229 kilómetros al noroeste del estado de Guerrero, en la región de Tierra Caliente; en las coordenadas 18°17' y 18°37' de latitud norte y 100°16' y 100° 31' de longitud oeste con respecto al meridiano de Greenwich. Es también el de mayor producción de frijol, ajonjolí, comba y sorgo, así como de naranja, lima, limón, melón y sandía (incluso buena parte de sus cosechas se exporta a otras regiones del país y al extranjero).

Ocupa una superficie territorial de 725.10 km² y sus colindancias territoriales son al norte con el municipio de General Canuto A. Neri; al sur con el municipio de San Miguel Totolapan; al este con el municipio de Teloloapan y Apaxtla y al oeste con los municipios de Tlaxiapa, Tlapehuala y Ajuchitlán del Progreso. La superficie territorial es de 725.10 kilómetros cuadrados y representa el 6.3% de la región, y el 1.1 % de la geografía estatal.

El área de la cabecera municipal es de 9 kilómetros cuadrados, con una densidad de 42.2 habitantes por kilómetro cuadrado y un promedio de 400 metros sobre el nivel del mar.



Postal de la ciudad de Arcelia, Guerrero. Vista panorámica desde el Cerro de Cristo Rey

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE ARCELIA Y SUS HABITANTES

Achotla (105)	El Amacuáhuatl (174)
Ahuatepec (Potrero) (194)	El Amate (8)
Almoleya (670)	El Aviluz (61)
Arcelia (22534)	El Cazahuate (74)
Azizintla (22)	El Cirián (25)
Cacahuananche (173)	El Corindón (El Reparo) (110)
Caloxtitlán (39 habitantes)	El Escondido (Valle el Escondido) (1103)
Campo Morado (61)	El Guayabo (483)
Cerro Gordo (13)	El Limón (2)
Cerro Verde (222)	El Mal Paso (45)
Colonia Filiberto Gómez (La Ceiba) (184)	El Mango (8)
Colonia Terrero Blanco (65)	El Mirador (130)
Colonia Vicente Guerrero (Comol) (128)	El Naranjo (142)
Copaltepec (145)	El Ocotito (172)
Crucero Hacienda Nueva (39)	El Potrerillo (49)
Cuadrilla Ascencio (64)	El Progreso (Zapotitlán) (71)
El Rincón (6)	El Puerto del Tepehuaje (17)

El Aguacate (76)	El Salitre (5)
El Terrerito (40)	Ojo de Agua (30)
El Trapichal (12)	Palapa (15)
El Ushe (104)	Palos Altos (711)
El Varal (El Brinco) (237)	Paraje Nuevo (50)
El Varillo (3)	Paraje Suriana (51)
El Veladero (13)	Pozo Zarco (52)
Guerrero (Guerrero) (25)	Presa Palos Altos (53)
Ixcatepec (379)	Puerto de Palapa (4)
La Cofradía (42)	Rancho el Limón (68)
La Concordia (147)	Rancho los Gemelos (8)
La Parota Campo Morado (49)	Rincón del Cerro (7)
La Parotita (24)	San Andrés (33)
La Providencia (37)	San Martín (43)
La Reforma (12)	San Miguel Lindavista (-)
La Solana (La Huerta) (37)	San Miguelito (179)
La Soledad (86)	San Rafael (10)
Las Cañitas (9)	Santo Tomás (354)
Las Chivas (17)	Temixco (295)
Las Palmas (3)	Texcaltitlán (El Capire) (3)
Las Palmas (La Pinzanera) (46)	Tierra Blanca (23)
Las Piñas (67)	Tlalchichilpa (263)
Las Trincheras (17)	Tulatengo (163)
Los Bices (6)	Valle Galeana (El Tamarindo) (503)
Los Brasiles (189)	Villa Guadalupe Victoria (Parota Guadalupe) (9)
Los Cajones (44)	Vista Hermosa (68)
Los Limos (34)	Xochicalco (225)
Mumuxtitlán (47)	Xochitla (106)
Nicolás Bravo (35)	Zitlaltengo (125)
Nuevo León (177)	Zopilotepec (2)
Ojo de Agua (240)	Zumpango (25)

ESTADÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE ARCELIA

Datos sociológicos y estadísticas de la población del municipio de **Arcelia** Estado de Guerrero.

- Población total: 33 267 habitantes.
- Población masculina: 16 059 hombres.
- Población femenina: 17 208 mujeres.
- Índice de fecundidad (hijos por mujer): 3.32
- Porcentaje de población (de más de 12 años) soltera: 35.33%
- Porcentaje de habitantes provenientes de fuera del Estado de Guerrero: 6.64%

Cultura indígena

- Porcentaje de población indígena: 2.45%
- Porcentaje de población (de más de 5 años) que habla una lengua indígena: 1.26%
- Porcentaje de población (de más de 5 años) que habla una lengua indígena y no habla español: 0.00%

Acceso a la educación

- Porcentaje de población (de más de 15 años) que es analfabeta: 16.61% (el 13.91% de los hombres y el 19.07% de las mujeres del municipio).
- Grado promedio de escolaridad (en la población de más de 15 años): 7.30 (7.52 en los hombres y 7.11 en las mujeres).

Economía y empleo

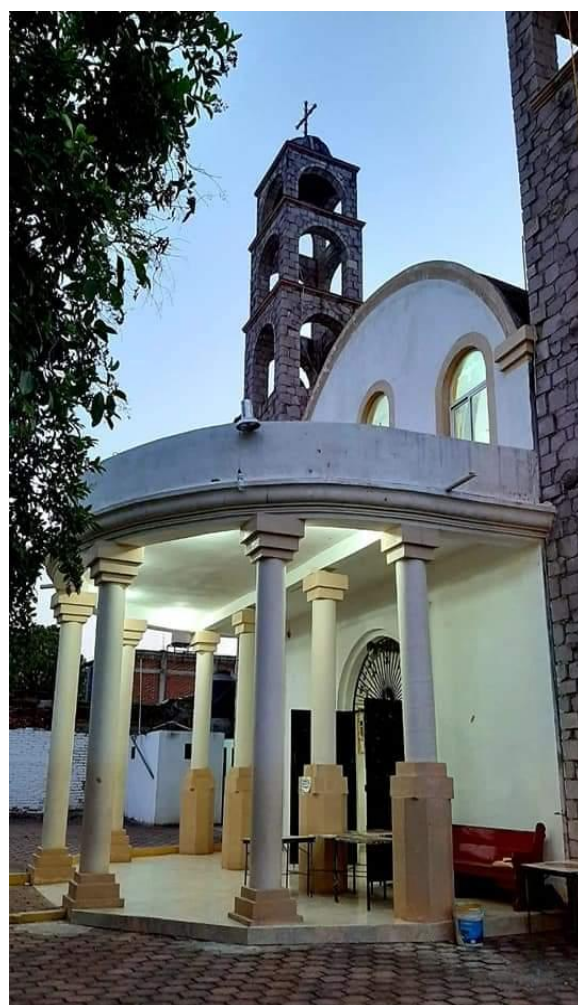
- Porcentaje de población (de más de 12 años) económicamente activa: 47.67% (el 69.79% de los hombres y 26.75% de las mujeres estaban trabajando o buscando empleo).
- Porcentaje de la población activa que está ocupada: 95.51% (el 94.23% de los hombres y 98.66% de las mujeres activas económicamente tienen empleo)

Religión

- Porcentaje de población que profesa la religión católica: 84.35%
- Porcentaje de población con religiones protestantes, evangélicas y bíblicas: 11.29%
- Porcentaje de población con otras religiones: 0.00%
- Porcentaje de población atea o sin religión: 2.92%

Jefatura de la casa

- Porcentaje de viviendas en donde el jefe es hombre: 71.79%
- Porcentaje de viviendas en donde el jefe es mujer: 28.21%



Parroquia "Nuestra Señora de Guadalupe" ubicada en Calle: Caritino Maldonado No. 136 Esq. I. Zaragoza, Col. Progreso de Arcelia, Gro. 40500

Vivienda y calidad de vida

- Número de viviendas en Arcelia: 10475
- Porcentaje de viviendas con electricidad: 96.41%
- Porcentaje de viviendas con agua entubada: 49.26%
- Porcentaje de viviendas con excusado o sanitario: 83.33%
- Porcentaje de viviendas con aparato de radio: 66.53%
- Porcentaje de viviendas con televisión: 83.60%
- Porcentaje de viviendas con refrigerador: 83.69%
- Porcentaje de viviendas con lavadora: 51.47%
- Porcentaje de viviendas con automóvil o camioneta: 28.73%
- Porcentaje de viviendas con computadora personal: 15.73%
- Porcentaje de viviendas con teléfono fijo: 34.14%
- Porcentaje de viviendas con teléfono celular: 34.41%
- Porcentaje de viviendas con Internet: 10.24%

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Orografía

Se forma del extremo sudoriental de la sierra de Zacualpan del Estado de México, teniendo varias estribaciones del Zinantécatl o Nevado de Toluca y se introduce al municipio hasta la depresión del río Balsas, alcanzando alturas importantes, como los cerros: El Verdel, Bandera, El Gallo, Avilés y el Campo Morado.

Hidrografía:

La ciudad de Arcelia es atravesada por el “Arroyo Grande”, el cual nace en la barranca del Bejuco, entre los litorales de Texcaltitlán, Ahuatepec, Potrerillo y Las Juntas, comunidades pertenecientes a esta municipalidad. Es afluente del majestuoso río

Balsas y el Palos Altos, otros le llaman río Poliutla. El primero, sirve como límite natural y tiene corrientes de temporal, como: El Arroyo Grande, el Arroyo Seco, Las Cañitas, Delicias, El Cazahuate, Terrero, Las Parotas, Cerro del Tepehuaje, Tulatengo, Las Truchas, entre otros torrentes.



Presa “Vicente Guerrero” conocida también como la presa de Palos Altos, por la cercanía del pueblo del mismo nombre.

En la parte norte entre los cerros que limitan Guerrero y el Estado de México, se localiza la Presa “Vicente Guerrero” este acuífero, además de proveer agua para riego durante la cuaresma, el agua de esa presa también, es aprovechada para el consumo doméstico de las familias arcelences

Suelo

Predomina el chernozem o negro, rico en humus y apto para la agricultura; existe también el café grisáceo o rojizo; el amarillo bosque y la estepa paire con descalcificación, maniobrado para el agostadero.

Clima

Que envuelve a la mayor parte del municipio, es cálido y subhúmedo, con una temperatura que oscila entre 27 y los 40 °C; muy caluroso la mayor parte del año, con precipitaciones pluviales anuales entre 1100 y 1200 mm. Describen que su clima es tropical.

Flora

La vegetación corresponde a una selva baja caducifolia, sus árboles: cueramo, arrayán, huizache, mezquite, parota, cirián, pinzán, cascalote, corongoro, huamúchil, huijul, mango, tamarindo, guayabo, y en la parte alta, pináceas, oyamel, encino, roble, y más.

Fauna

Es variada, entre sus animales está el zorro, zorrillo, tejón, mapache, tlacuache, conejo, coyote, zorra, cuinique, venado, jabalí, armadillo, gavián, zopilote, águila, halcón, ceniztonle, gorriocillo, serpiente de cascabel, coralillo, culebra ratonera, entre otros.



ESCUDO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE ARCELIA



El 24 de abril de 1993, se llevó a cabo el concurso para seleccionar el Escudo Oficial de Arcelia. Fueron 23 bocetos o representaciones pictóricas y quien consiguió el primer lugar, fue el pintor arcelense, Víctor Manuel Torres Almazán, (a) “El Píshila”.

La representación del Escudo de Arcelia se describe de la siguiente forma:

- En la parte central del escudo, se observa la figura de un Kiosco tipo oriental con un hermoso reloj, el cual se localiza en el centro de la Plaza Principal Francisco O. Arce hasta esta fecha.

- En los extremos del escudo, se observan dos plantas de maíz que representan la actividad agrícola.
- También en los dos extremos entre el kiosco y las plantas de maíz, se encuentran un animal equino y un bovino que representan la ganadería.
- En la parte inferior del escudo, se puede apreciar el agua de color azul que representa el arroyo que cruza la ciudad y en medio del arroyo un pez.
- En el fondo del escudo se observan los cerros de Palapa y El Aviluz.
- En el centro de la parte superior se puede ver el cálido sol de la Región de Tierra Caliente a la que pertenece “La Bella Morena Novia del Sol”, Arcelia.
- Al borde lleva el nombre del municipio y en la parte de abajo una banda con el lema “Cultivar la Semilla del Progreso”.



Kiosco de Arcelia ubicado en el zócalo de la ciudad, es un ícono de la cabecera municipal por ser único en la región y a nivel nacional, por su estructura tipo pagoda china.



Pilares de Desarrollo

PILAR 1



SOCIAL

VI. PILARES Y EJES DE DESARROLLO

PILAR

1

SOCIAL: UN MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE

El Banco Mundial (2020) refiere que el Desarrollo Social implica una serie de procesos donde el primer elemento de referencia es el ciudadano, se trata de una búsqueda de la inclusión, la equidad y la garantía del ejercicio de los derechos básicos de todas y todos. En otras palabras, el Desarrollo Social busca potencializar, por una parte, las capacidades de las personas y por otro, construir sociedades cohesionadas, organizadas y resilientes.

En este tenor, el Gobierno del Estado de Guerrero, mediante el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027; particularmente en el eje temático 1 Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social, considera prioritario atender las necesidades de las familias guerrerenses a través de la promoción de empleo, la protección de los ingresos y, la dotación efectiva de servicios básicos de salud, educación y espacios recreativos seguros.

Aunado a ello, y en congruencia con lo estipulado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 así como los Objetivos que establece la Agenda 2030, el logro del bienestar social y su desarrollo, habrán de lograrse mediante estrategias y acciones específicas de carácter local. Así, se vuelve indispensable contar con las herramientas técnicas y conceptuales que permitan la integración de un diagnóstico exhaustivo para la adecuada integración de un esquema estratégico que posibilite el quehacer de la administración municipal en materia de pobreza, seguridad alimentaria, vivienda, servicios básicos, reducción de las desigualdades y la educación inclusiva, es decir; el logro de una vida sana.

En este contexto, el Gobierno de Arcelia 2024-2027, adoptará una política social incluyente, que dará solución de manera eficaz a las problemáticas presentes en la población, pero principalmente se enfocará en el cierre de brechas sociales, mediante una igualdad de oportunidades en el acceso a la alimentación, educación, empleo, salud, deporte, recreación y vivienda.

POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2019) establece que la evolución sociodemográfica es un elemento que permite el desarrollo de los territorios a través del aumento constante de habitantes en un lugar determinando. Dicho crecimiento debe estar acompañado de una planeación demográfica, a fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y así vincular sus objetivos a las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

La población en Nuestro estado de Guerrero

según fuente de INEGI 2020, es de:

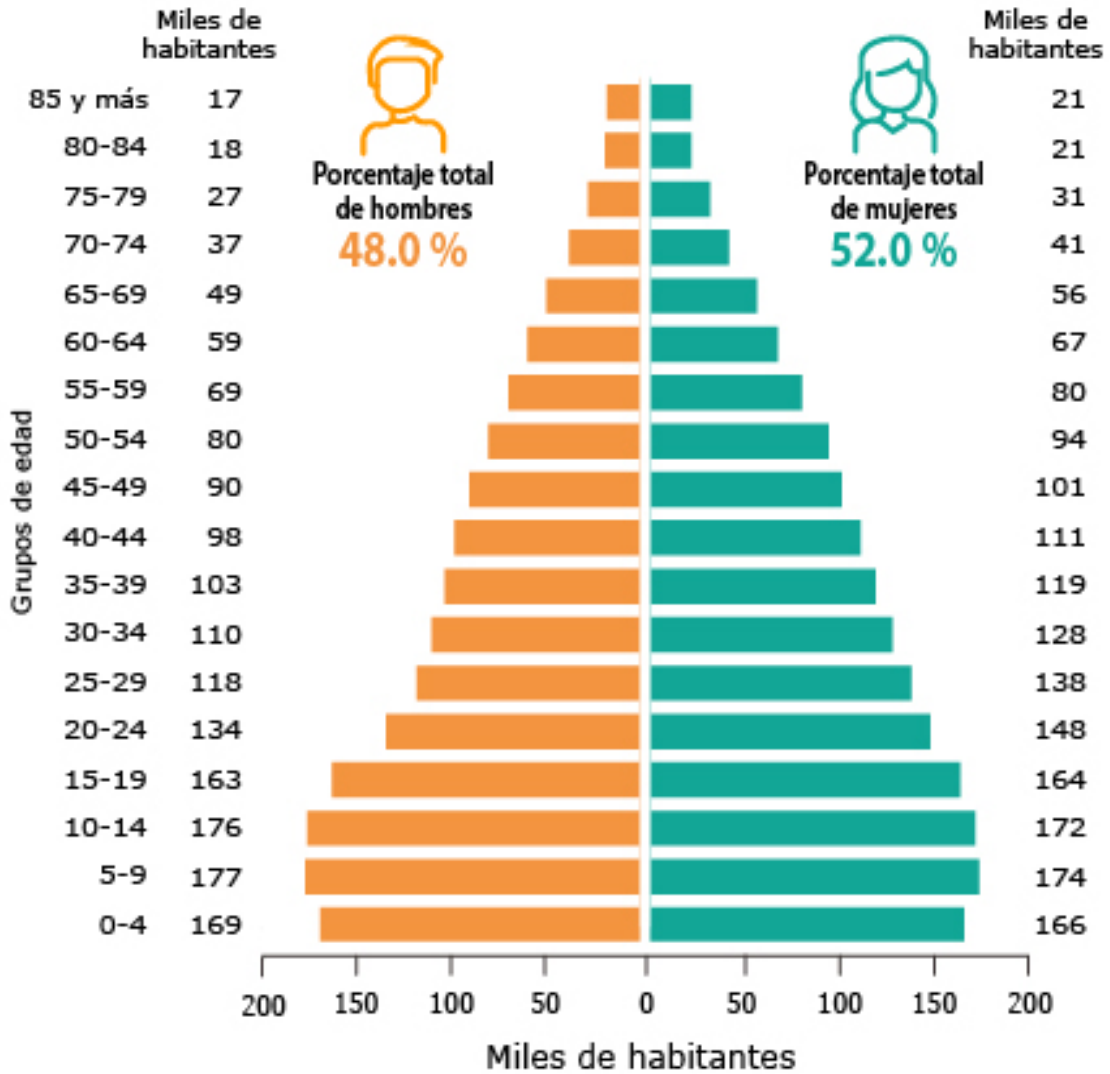


Guerrero ocupa el lugar 13 a nivel nacional por su número de habitantes, esto equivale al 3.35 % de la población nacional, lo ubica entre uno de los estados por arriba de la media nacional.

Lugar a nivel nacional ↕	Entidad federativa ↕	Población total 2020 ↕
1	Estado de México	16,992,418
2	Ciudad de México	9,209,944
3	Jalisco	8,348,151
4	Veracruz de Ignacio de la Llave	8,062,579
5	Puebla	6,583,278
6	Guanajuato	6,166,934
7	Nuevo León	5,784,442
8	Chiapas	5,543,828
9	Michoacán de Ocampo	4,748,846
10	Oaxaca	4,132,148
11	Baja California	3,769,020
12	Chihuahua	3,741,869
13	Guerrero	3,540,685
14	Tamaulipas	3,527,735
15	Coahuila de Zaragoza	3,146,771
16	Hidalgo	3,082,841
17	Sinaloa	3,026,943
18	Sonora	2,944,840
19	San Luis Potosí	2,822,255
20	Tabasco	2,402,598
21	Querétaro	2,368,467
22	Yucatán	2,320,898
23	Morelos	1,971,520
24	Quintana Roo	1,857,985

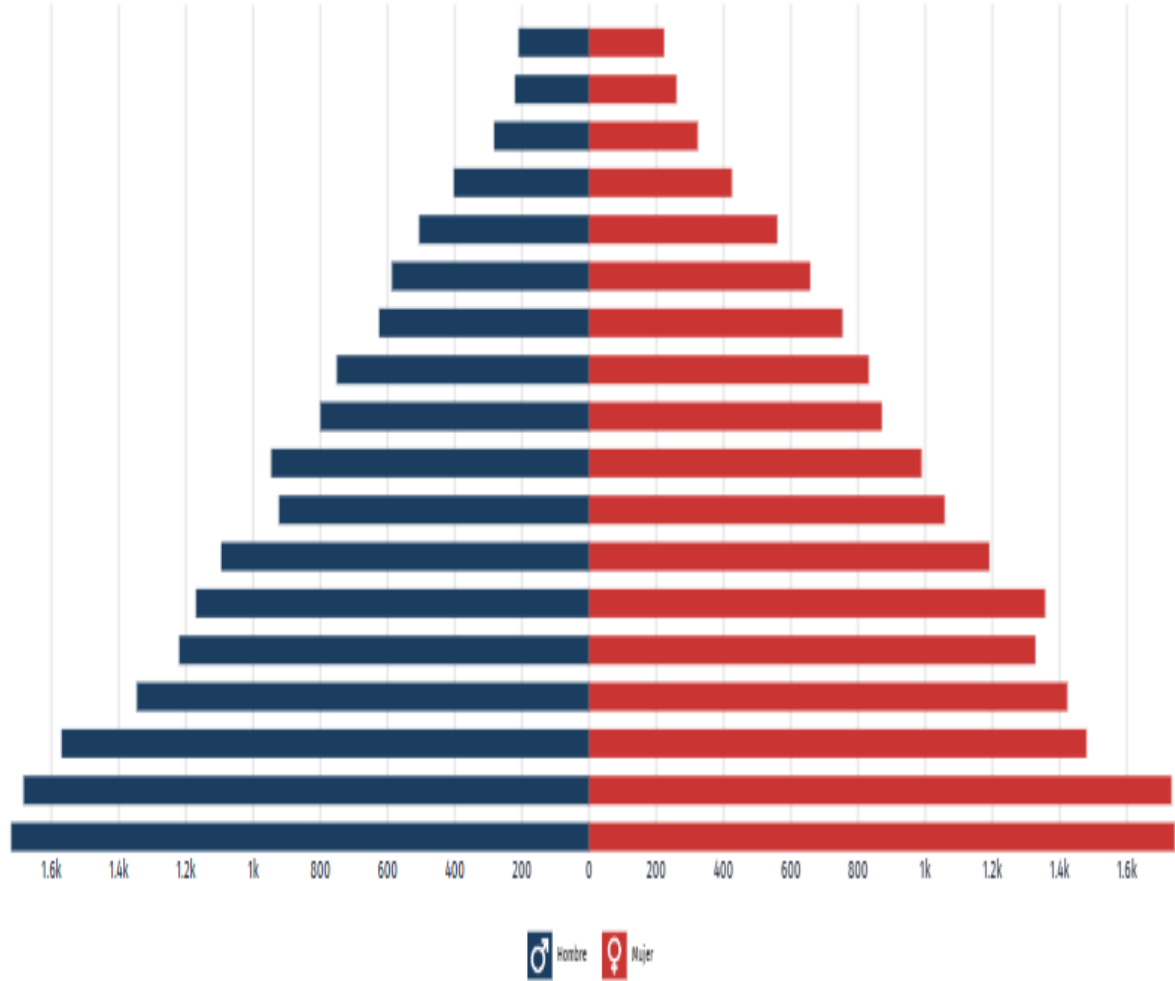
En 2020, la población en el municipio de Arcelia fue de 33,267 habitantes (48.3% hombres y 51.7% mujeres). En comparación a 2010, la población en Arcelia creció un 3.37%

Habitantes por edad y sexo



FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

PIRÁMIDE POBLACIONAL TOTAL DEL MUNICIPIO DE ARCELIA 2020



Pirámide poblacional

Población total	Población afrodescendiente
17,208	16,059
POBLACIÓN FEMENINA	POBLACIÓN MASCULINA
Arcelia 2020	Arcelia 2020

La población total de Arcelia en 2020 fue 33,267 habitantes, siendo 51.7% mujeres y 48.3% hombres.

Los rangos de población de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (3,463 habitantes), 5 a 9 años (3,416 habitantes) y 10 a 14 años (3,050 habitantes). Entre ellos concentran el 29.8% de la población total.

- En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se conoce como afrodescendiente.

Fuente: Censo de Población y vivienda 2020-Cuestionario Básico.

El municipio de Arcelia Guerrero se sitúa en el lugar 27 en población, al compararlo con los 85 municipios del estado, lo que representa el 0.93 % de la población del estado, en lo que se refiere a la edad mediana por municipios es de 27 años, ocupando el lugar 27 en el estado, la extensión territorial en el municipio es de 752.17 km² que representa el 1.18 % del territorio estatal, que por su tamaño lo ubica en el lugar 26 del estado, después de Tlacoachistlahuaca y antes de Chilapa de Álvarez, de lo anterior se deduce la densidad demográfica que es 44.22 habitantes por km².

Conocer el total de la población es relevante, ya que permite hacer un estimado sobre la demanda de servicios públicos, además de la gestión de proyectos, programas y en su caso, políticas públicas que benefician a la sociedad según las necesidades y características poblacionales.

Asimismo, da pauta para que el Ayuntamiento fortalezca sus estrategias, diseñándolas desde un enfoque estratégico, inclusivo, accesible y con perspectiva sostenible. No se omite mencionar que, al incluir estos elementos en el proceso de planeación, se apunta al efectivo cumplimiento, no solamente de los compromisos institucionales, sino, lo más importante al efectivo ejercicio de los derechos de todas las personas y sus familias.

En ese sentido, es fundamental conocer cuáles son las edades que engrosan la pirámide poblacional del municipio, toda vez que este dato traza la hoja de ruta que deben seguir las instancias a cargo, para abastecer y atender las exigencias de la población según sus características y rango de edad. Asimismo, esta información permite hacer proyecciones sobre los requerimientos de generaciones futuras.

Cabe mencionar que, la población que engrosa la pirámide poblacional reside entre las edades de 0 a 4 años 3,463; de 5 a 9 años 3,416 y de 10 a 14 años 3,050 habitantes entre ellos concentraron el 29.8 % de la población total. Dato importante, ya que este rango de población es población infantil y juvenil, que también demandan servicios que le permitan cumplir derechos en materia de: salud, educación, alimentación

cultura, deporte y vivienda, así como aumentar su calidad de vida, por lo que consideramos que el municipio de Arcelia su población en mayor proporción es joven.

Porcentaje de población rural

Las zonas rurales son clave para el crecimiento económico, en el municipio de Arcelia el 43.83 % de la población vive en zonas rurales que equivale a 14,582 habitantes, cuenta con 101 comunidades, de las cuales todas tienen menos de 2,500 personas, la más grande es el Escondido con 1,290 habitantes.

Lo anterior de conformidad con los criterios establecidos por INEGI, quien señala que una población se considera rural cuando tiene menos de 2,500 habitantes, mientras que la urbana es aquella donde viven más de 2,500 personas.

Por lo tanto, es necesario una profunda transformación del sector rural para aprovechar su potencial, que no sólo consiste en proveer alimentos para una población creciente, sino la búsqueda de sus potencialidades para utilizarlas a favor de los habitantes.

Las áreas rurales mantienen diferentes potencialidades que de ser aprovechadas podrían garantizar el desarrollo sostenible y humano. De acuerdo con la Organización de las Naciones para la Alimentación y la Agricultura (FAO), es de vital importancia que los gobiernos locales, acompañados de las iniciativas de carácter subnacional y nacional procuren el crecimiento económico y el desarrollo de estos territorios.

Para el municipio de Arcelia, la clave es invertir en las áreas rurales, teniendo en cuenta la conexión que tienen con otras áreas o centros urbanos aledaños, con el propósito de organizar y efectuar diversas actividades económicas que contribuyan a la economía regional. En este contexto, es necesario generar estrategias que propicien un desarrollo equilibrado en ambas zonas para generar bienestar social en ambos tipos de localidades y no solo en la cabecera municipal.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la seguridad alimentaria es un elemento determinante para la consecución del desarrollo integral de las personas. La garantía de este Derecho no solamente permite a las generaciones presentes desarrollarse, sino que también posibilita garantizar el acceso de las generaciones futuras a la adquisición de alimentos de calidad que les conduzca a una vida activa y saludable (FAO, 2019).

Los esfuerzos del Gobierno Federal (desde su perspectiva de bienestar abordada en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024); del Gobierno Estatal (con su Objetivo Reducir la Pobreza y propiciar el Desarrollo Humano, determinado en el Plan de Desarrollo 2022-2027), van encaminados a disminuir las brechas existentes en el acceso a una igualdad de oportunidades, pero principalmente a la reducción de la inseguridad alimentaria y la desnutrición; la disminución de la pobreza y la adecuada gestión y uso sostenible de los recursos naturales en beneficio de las familias y de las futuras generaciones.

En este sentido, la responsabilidad que adquiere el Gobierno Municipal en turno es el de sumarse a esta tendencia de los órdenes nacional y estatal, e identificar el grado de alimentación y desnutrición de la población del municipio para generar estrategias que propicien el acceso a mejores oportunidades para acceder a una buena alimentación de las personas.

Este reto no es menor pues, de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030 (ODS 2) lograr la seguridad alimentaria y nutritiva para todas y todos, requiere además de la voluntad política y ciudadana, del trabajo coordinado entre diferentes entes para la integración de diagnósticos y diseño integral de estrategias de acción en la materia que respondan integralmente a las necesidades de los habitantes.

De acuerdo con el CONEVAL (2017) una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social; por ejemplo: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación; y cuando su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Con base a los resultados de la medición de la pobreza 2018, el 66.5 % de la población de la entidad vivía en situación de pobreza, es decir: 2,412,000 personas; de este total el 39.7 % (cerca de 1.440,800 personas estaban en situación de pobreza moderada, mientras que el 26.8 % de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 971,400 personas). El porcentaje de pobreza en Guerrero es 24.6 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional (41.9 %). CONEVAL 2020.

De 2010 a 2015, de los 85 municipios de Guerrero, 29 tuvieron una disminución de su porcentaje de población en pobreza de 5.0 puntos porcentuales o más, mientras que aproximadamente en 4 se presentó un aumento de entre 5.0 y 10.0 puntos porcentuales, en 48 el cambio en el porcentaje de pobreza fue menor a 5.0 puntos porcentuales. Entre los municipios que redujeron su porcentaje de pobreza, 23 tuvieron una disminución de entre 5.0 y 10.0 puntos porcentuales, mientras que 6 experimentaron una disminución de más de 10.0 puntos porcentuales.

En 2015, Acapulco de Juárez, Chilpancingo de los Bravo, Chilapa de Álvarez, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón fueron los municipios con más personas en pobreza y concentraban el 34.5% de la población en esa situación.

Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a la población en hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. Para esto, se utiliza la escala de seguridad alimentaria establecida en los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza. Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

A nivel nacional la carencia por acceso a la alimentación tuvo una reducción de 1.3 puntos porcentuales entre 2008 y 2018, al pasar de 21.7% a 20.4%. En 2018, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en Guerrero fue 15.1 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional, ese mismo año, el estado ocupó el lugar 2 entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.

El avance del indicador de carencia por acceso a la alimentación en Guerrero entre 2008 y 2018. Se observa un aumento de 1.6 puntos porcentuales en este periodo. En términos absolutos, se traduce en un aumento de aproximadamente 138,600 personas en esta situación, al pasar de casi 1,151,700 en 2008 a alrededor de 1,290,300 en 2018.

En el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 se menciona que en México hay una gran disponibilidad de alimentos variados y nutritivos. Sin embargo, el problema radica en la accesibilidad a esos alimentos y en la calidad de la dieta de los grupos poblacionales con menores recursos. De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la alimentación de manera efectiva es necesario: Facilitar que personas en situación de pobreza tengan acceso, tanto físico como económico a alimentos suficientes, nutritivos y de calidad.

Atendiendo a estas premisas, en nuestro municipio de Arcelia, el porcentaje no parece alarmante, ya que no aparece dentro de los municipios con extrema pobreza, sin embargo; en la cabecera municipal y zonas rurales, sí tenemos población con pobreza moderada y extrema, por lo que es necesario que esta administración municipal implemente acciones que posibilite a todas y a todos acceder a alimentos de calidad, sin importar su condición social, además de promover entre la población una cultura de alimentación sana y nutritiva, lo que coadyuvará a mejorar la salud física y nutricional de los pobladores y sentar las bases para avanzar a la construcción de un Arcelia sin hambre.

SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Según la OMS (2020) la salud es un estado que comprende el bienestar físico, social y mental, cabe resaltar que no solo se refiere a la posibilidad de tener un estado físico íntegro. Por ello, es de vital importancia proteger, respetar y asegurar el derecho a la salud, de tal manera que se mejore la calidad de vida de todas y todos los habitantes del municipio de Arcelia. Al respecto, la atención médica en el municipio es a través de diversas instituciones, por lo que resulta necesario conocer la cobertura de sus servicios, así como, el número de afiliados por cada institución, implementando acciones para atender sus necesidades de la población general del municipio.

TOTAL DE UNIDADES MEDICAS					
Municipio	Población total	Unidades médicas	ISSSTE	SSA	IMSS BIENESTAR
Arcelia	33,267	12	1	10	1

Conforme al censo de población y vivienda del INEGI 2020, en el Estado de Guerrero, 2,632,004 personas se encuentran afiliadas a alguna institución de salud, esto equivale al 74.33 % de la población; en el municipio de Arcelia 23,155 personas se encuentran afiliadas lo que equivale al 68.60 % de la población, al ISSSTE 3,878; al IMSS Bienestar 133; al Instituto de Salud para el bienestar 17,247 personas; con base a estos datos, deducimos que la gran mayoría tiene acceso a una institución de salud.

Para la presente administración es de suma importancia que la población se encuentre afiliada a algún servicio de salud, pues asegura que la gente no esté desamparada ante cualquier imprevisto que merme su salud. Cabe resaltar que solo el 31.4% de la población no cuenta con afiliación a alguna institución de salud, lo que denota que se encuentran laborando en el sector informal y limita su posibilidad de costear la atención médica.

En este contexto, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), precisa que en promedio debe haber 3.3 médicos por cada mil habitantes para contar con una cobertura adecuada para la población, por lo que, se considera oportuno incrementar y mejorar los servicios médicos, en nuestro municipio, aún estamos lejos de alcanzar este promedio. Por lo que podemos deducir con base a la información del cuadro anterior que tenemos una unidad médica que da servicio a 2,772 habitantes, esta situación indica que tenemos muy pocas unidades médicas, y por lo tanto es necesario ampliar los servicios de salud en el municipio.

EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

La educación es un derecho que todo ser humano posee y que se encuentra sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconocido en el artículo 3°, estableciendo que “todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios- impartirá educación básica, media superior y superior. Así mismo, el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, así como la organización escolar, y la infraestructura educativa sea de prioridad para potencializar las capacidades de cada al

En otras palabras, la educación debe entenderse como un principio destinado a cubrir los niveles deseados de integración escolar de todos los estudiantes, con las mismas oportunidades para las niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores.

Lo anterior se ha visto comprometido en la actualidad, ya que el sistema educativo ha sufrido cambios considerables, con un plan de estudios por lo que los docentes deben adoptar nuevas herramientas para propiciar la participación de los estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje, siendo esto un reto importante para cualquier administración en asegurar el acceso igualitario a la educación de calidad a todos los estudiantes.

En dicho tenor se considera pertinente que la administración del municipio de Arcelia 2024- 2027 conozca las fortalezas y debilidades actuales del sector educativo en el municipio, para atenderlas de manera oportuna y concreta.

En consecuencia, dentro de la matrícula escolar del municipio para el ciclo escolar 2019-2020, era de 10,413 alumnos y 538 docentes. Es así que había 19.35 alumnos por maestro. La educación básica concentra el mayor número de estudiantes, lo que representa el 76,98% del total de los alumnos, de estos el 40.43% cursó la educación primaria, el 17.26% la educación secundaria, el 19.28% preescolar y el 0% la educación inicial.

Otro indicador que resulta relevante conocer es el nivel de educación de la población, ya que permite a la administración municipal 2024-2027 impulsar acciones de apoyo para que los estudiantes puedan continuar con sus estudios, hasta concluirlos de manera satisfactoria. La población analfabeta de 15 años o más en el municipio, es de 10.4% y el promedio de escolaridad de 15 años o más del municipio es de 8 años; lo que quiere decir; que el promedio de escolaridad es de 5° grado de primaria.

Asimismo, la asistencia a la escuela propicia el desarrollo óptimo de los alumnos, en el municipio el 52.3% del total poblacional de 3 años y más asiste a la escuela, de los cuales el 47.75% son hombres y el 52.24% son mujeres.

Acceso igualitario a la educación

Dentro de las principales metas del ODS 4 Educación de calidad, se encuentra el brindar acceso igualitario a la educación tanto básica como superior, de tal manera que la administración en curso, ha adquirido el compromiso de generar más y mejores oportunidades para todas y todos los arcelences en el acceso al sistema educativo municipal.

En dicho tenor, es de vital importancia para la administración 2024-2027; que implemente algunas estrategias para combatir el rezago educativo que aqueja al territorio, ya que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, se contempla que 7,289 personas se encuentran en rezago educativo, por lo que es importante realizar acciones para abatir el rezago educativo; para ello, es necesario plantear una estrategia integral donde se implementen talleres de regularización que incentiven a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para que culminen sus trayectorias educativas, y por otra parte propiciar la alfabetización de los adultos que por diversas situaciones no pudieron estudiar, lo anterior permitirá fortalecer las aptitudes y capacidades de la población.

Equipamiento, mobiliario e infraestructura

Toda vez que se pretende asegurar el acceso a la educación, se debe considerar los factores que influyen en torno al sistema educativo, tal como lo son las instalaciones educativas, el mobiliario que existe en ellas y su equipamiento, lo que, en conjunto, facilita el desarrollo de las habilidades cognitivas de la población estudiantil. Al respecto, podemos asegurar que la infraestructura del municipio es amplia, ya que cuenta con instituciones para cada uno de los niveles educativos, en la mayoría de ellos hace falta mantenimiento y equipamiento para tener las condiciones necesarias para ejercer un adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje.

Infraestructura de Educación							
	No. de Planteles	No. de Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Aulas	Déficit Requerimientos
Municipio de Arcelia	167	556	3	4	5	Construcción Mantenimiento Equipamiento	✓

VIVIENDA DIGNA

La vivienda es un tema relevante en la toma de decisiones de las personas servidoras públicas, por considerarse como la base del patrimonio familiar, además, en su interior se propicia la convivencia y el desarrollo de las familias.

Carencia por calidad y espacios de la vivienda: Se considera con esta carencia a la población que habita en viviendas con al menos una de las siguientes características:

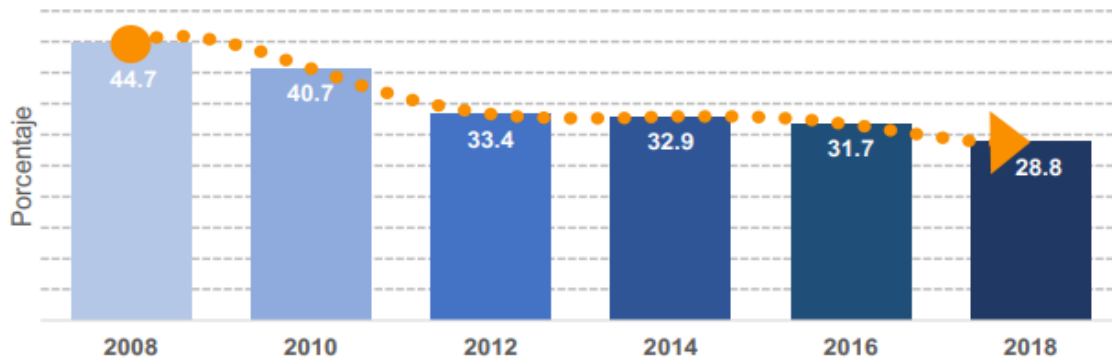
- El material de los pisos es de tierra.
- El material del techo es de lámina de cartón o lámina galvanizada.
- El material de los muros es de barro o varas recubiertas con lodo; de carrizo, palma, lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5.

Lo anterior se respalda a través del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa...”. De acuerdo con el documento, Vivienda y ODS en México, publicado por ONU- Hábitat, se estima que al menos 38.4% de la población de México habita en una vivienda no adecuada.

Es decir, en condiciones de hacinamiento, o hecha sin materiales duraderos, o que carece de servicios mejorados de agua y saneamiento, incluso sugiere que, esta estimación podría ser mayor si se considera la ubicación de la vivienda en áreas de riesgo y la ausencia de seguridad en la tenencia de la tierra como factores de precariedad y vulnerabilidad, así como el número de personas que habitan en comunidades alejadas del área urbana, donde las fuentes de empleo y los servicios públicos de buena calidad son insuficientes.

En 2018, el porcentaje de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda en Guerrero fue 17.8 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el Estado ocupó el primer lugar entre las 32 entidades federativas por sus niveles en esta carencia.

Evolución de la carencia por calidad y espacios de la vivienda
en Guerrero, 2008-2018



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

El Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018 advierte de las desigualdades existentes en esta carencia. Los hogares con al menos una persona indígena, los que están en zonas rurales o en la periferia de las ciudades suelen ser los que están en mayor riesgo de tener esta carencia. De acuerdo con el IEPDS 2018, para poder ejercer el derecho a la vivienda de manera efectiva es necesario:

- Focalizar los esfuerzos para reducir el rezago de vivienda en las zonas donde habita la población de escasos recursos, las comunidades indígenas y en el entorno rural.

El gobierno municipal ha adquirido el compromiso de buscar mejoras continuas para la sociedad y lograr el bienestar de cada uno de los individuos que integran la sociedad, siendo uno de los retos más importantes lograr que las familias tengan una vivienda en condiciones óptimas para su desarrollo.

También, es imperante que las viviendas cuenten con las condiciones de habitabilidad, servicios públicos y tecnológicos, de esta manera se contribuye al cumplimiento de las metas de los 17 ODS, de la Agenda 2030, particularmente al ODS 1 Fin de la Pobreza, ODS 3 Salud y Bienestar, ODS 5 Igualdad de Género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10 Reducción de las Desigualdades y ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.

DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

El Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) creó un indicador que reconoce el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo, a través de la medición de la longevidad de las personas, su grado de educación y el nivel de ingreso necesario para una vida digna.

En este contexto, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) permite a los gobiernos conocer sus facultades y capacidades reales para mejorar la calidad de vida de los habitantes. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) del municipio de Arcelia en 2020 fue de 0.769; lo que lo ubica en la categoría de alto desarrollo humano.

El IDH es una medida que evalúa el desarrollo humano de un país en tres aspectos:

- La esperanza de vida al nacer, que mide la capacidad de tener una vida larga y saludable.
- El grado de alfabetismo de los adultos y el nivel de asistencia escolar de los niños, adolescentes y jóvenes, que mide la capacidad de adquirir conocimientos.
- El PIB per cápita ajustado al poder adquisitivo del dólar en los Estados Unidos, que mide la capacidad de acceder a recursos para tener un nivel de vida digno.

Población indígena

Según lo establecido por el Banco Mundial (2017) “Los pueblos indígenas son grupos sociales y culturales distintos que comparten vínculos ancestrales colectivos con la tierra y con los recursos naturales donde viven, o desde los cuales han sido desplazados”. Los pueblos indígenas a menudo carecen de reconocimiento formal de sus tierras, territorios y recursos naturales, suelen ser los últimos en recibir inversiones públicas en servicios básicos e infraestructura y enfrentan múltiples obstáculos para participar plenamente en la economía formal, obtener acceso a la justicia y ser parte de los procesos políticos y la toma de decisiones.

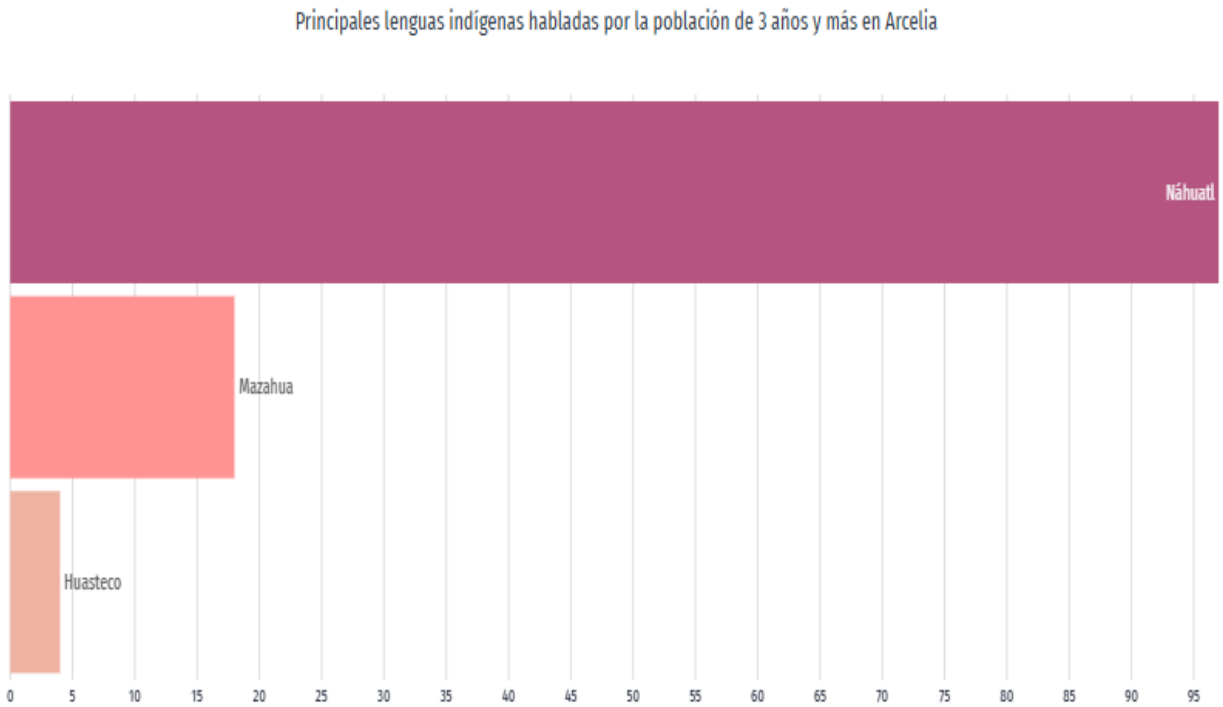
Por otra parte, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México estipula que existen 68 pueblos indígenas en el país y el patrimonio lingüístico se conforma por 11 familias lingüísticas, 68 lenguas propias y 364 variantes, estas lenguas están en alto riesgo de desaparición por la creciente presión del uso del español.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020, en el municipio existen 119 habitantes que hablan alguna lengua indígena.



La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue de 119 personas, lo que corresponde a 0.36% del total de la población de Arcelia.

Las lenguas indígenas más habladas fueron: Náhuatl (97 habitantes), Mazahua (18 habitantes) y Huasteco (4 habitantes).



Personas con discapacidad

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible pretenden generar conciencia e incorporar algunas metas que se puedan adecuar a cualquier territorio para reducir las desigualdades. Por ello engloban en su objetivo 10; potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

A este respecto, es necesario que la administración, pueda asegurar el pleno desarrollo social y económico de las personas con alguna limitación física o sensorial, así como también, eliminar las brechas en infraestructura que limitan aún más la movilidad de estas personas.

En 2020, las principales discapacidades en la población de Arcelia, Guerrero, fueron: Discapacidad física: 1,060 personas, Discapacidad visual: 801 personas, Discapacidad auditiva: 513 personas.

Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría. De acuerdo con el INEGI, el 6.1% de la población de Guerrero tiene alguna discapacidad. El término adecuado para referirse a este grupo de la población es Personas con Discapacidad (PCD) o Personas en Situación de Discapacidad.

La administración de Arcelia busca concientizar a la sociedad sobre la prevención de la discapacidad, en este mismo orden de ideas, se promoverá una cultura de respeto y aceptación de la discapacidad entre la población de tal manera que se logre asegurar una igualdad de oportunidades de acceso al empleo, educación, alimentación, recreación, salud y rehabilitación de las personas sin importar su condición.

Migrantes y cooperación internacional

Desde hace varias décadas, uno de los fenómenos que aquejan a los territorios es la migración, esta puede ser de carácter permanente, cuando el individuo fija definitivamente su residencia en el nuevo lugar, o temporal cuando la estadía es breve. Se tiene conocimiento que la mayoría de las movilizaciones de las personas es en búsqueda de mejores condiciones de vida, ya sea por empleo, educación o reunirse con la familia.

Los cambios migratorios del estado de Guerrero están condicionados por las causas que origina la migración de las personas, un grupo de individuos migra a otro lugar cuando no existen condiciones de vida favorables en su región de origen.

En la entidad, el fenómeno migratorio es ocasionado principalmente por motivos familiares, más de una cuarta parte de la población migrante (29.1%) sale de su lugar de origen para reunirse con la familia o para casarse; del resto, para cambiar o buscar trabajo migra 21.7% y para estudiar 3.2%, al examinar la causa de migración por sexo, la población masculina migra principalmente motivada por causas laborales (28.8%), y la femenina por las familiares (34.2%). El porcentaje de hombres que migran para estudiar es menor al de mujeres con 2.9% y 3.4%, respectivamente; así como por causas de salud, violencia o inseguridad, con 2.9% y 3.3%, en ese orden.

CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

La actividad física, el deporte y la recreación, nos permite evitar el estrés, ansiedad y por supuesto padecer enfermedades crónicas degenerativas. Por ello, es importante la promoción de hábitos de vida saludable para lograr un desarrollo integral de las personas.

La escasa activación física de las personas, hace que incremente la posibilidad de padecer afecciones por sobrepeso y obesidad, los cuales son un problema de salud pública presente a lo largo y ancho del país, por lo que cada administración desde su trinchera debe sentar las bases para combatirlos y prevenirlos, con el fin de que sigan impactando negativamente en los habitantes.

En concordancia con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2018, el 39.18% de la población de más de 20 años padecían obesidad, dentro de los cuales el 18.25% tenía un diagnóstico previo de hipertensión y el 9.07% de diabetes.

El sedentarismo de las personas implica grandes retos para la administración municipal, ya que se presentan altos índices de sobrepeso y obesidad en los habitantes del municipio.

Por lo anterior, el gobierno debe anticipar su actuar para procurar que los habitantes adopten una cultura física y deportiva, que disminuya las probabilidades de padecer alguna de estas afecciones, además de que la activación física propicia la formación y el desarrollo óptimo de las personas. El propósito es erradicar problemas de sobre peso y obesidad, derivados de prácticas alimenticias inadecuadas, pero también de un sedentarismo presente en la población.

Se debe de fomentar en la sociedad una cultura física y el deporte, para disminuir los índices de sobrepeso y obesidad, mediante la práctica de la actividad física y deportiva se posibilita la formación integral de las personas, principalmente en los niños y jóvenes.

Tipología	Nombre	Localización	Cantidad	Cobertura de atención (a)
Módulo Deportivo	Unidad Deportiva	Av. Lázaro Cárdenas	4 canchas de baloncesto	Municipal
			2 campos de fútbol	
			1 canchas de frontón	
			1 cancha de voleibol	
	Campos de futbol fuera de la unidad deportiva	Cabecera Municipal	Campo de futbol Cueraamera	
			Campo de Futbol Llamas	
			Campo de futbol Zapata	
			Campo Paredón colorado	

Como se puede observar en la tabla anterior, en el municipio existen instalaciones deportivas, pero no se cuenta con un programa que incentive el uso y cuidado de los mismos, además, no en todas las localidades del municipio existen estos espacios de convivencia deportiva, de tal manera que, para promover la cultura física y deportiva, se deberá contar con las instalaciones adecuadas y programas innovadores que incentiven a la población a realizar actividades físicas de manera permanente.

Asimismo, resulta necesario impulsar programas que permitan a la población gozar de actividades de esparcimiento y recreación, la recreación favorece el desarrollo de diferentes destrezas motoras en los habitantes y facilita la interacción con el entorno y con los habitantes. Por eso es necesario propiciar la participación de las personas en actividades culturales, artísticas y deportivas que promuevan el sano esparcimiento y aprovechamiento de la infraestructura recreativa con la que se cuenta.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre, incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar.

Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no solo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA DEL PILAR 1

Arcelia Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

Objetivo:

Consolidar a Arcelia como un municipio inclusivo que propicia el acceso a más y mejores oportunidades para todas y todos los arcelenses.

Meta:

Potenciar el bienestar de las personas a través del aseguramiento y protección de sus derechos inherentes a la salud, educación, cultura, deporte, recreación y vivienda.

Estrategia:

Fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas de cada una de las áreas del H. Ayuntamiento para potenciar el desarrollo integral de las y los habitantes.



El pilar social del Plan de Desarrollo Municipal de Arcelia 2024-2027 adopta las metas de los objetivos de Desarrollo Sostenible, de tal manera que se atenderán las principales problemáticas sociales de manera eficaz y eficiente, bajo un enfoque de largo plazo, propiciando la reducción de la pobreza y de las brechas de desigualdad.

El logro de cada uno de los objetivos sociales planteados por la presente administración, impactará directamente en 11 de los 17 ODS de la Agenda 2030:

- ODS 1. Fin de la Pobreza;**
- ODS 2. Hambre Cero;**
- ODS 3. Salud y Bienestar;**
- ODS 4. Educación DE Calidad;**
- ODS 5. Igualdad de Género;**
- ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico;**
- ODS 9. Industria, Innovación e Infraestructura;**
- ODS 10. Reducción de las desigualdades**
- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles;**
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas;**
- ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.**

Los objetivos y estrategias de Desarrollo por considerar en el Pilar 1: *Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente*, son los siguientes:

PILARES Y EJE RECTOR	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ODS	ESTRATEGIA	METAS ODS
PILAR 1.- ARCELIA SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO Y INCLUYENTE	ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.		1.- Fortalecer y acercar los servicios médicos y de asistencia social para reducir las desigualdades, mejorando el desarrollo de las personas.	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y para 2030 lograr una amplia cobertura de la población más vulnerable.
			2.- Llevar a las personas en situación de vulnerabilidad a una integración, convivencia y participación en igualdad de oportunidades con el resto de la población.	3.4 Para 2030 reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la implementación de una cultura de la prevención de enfermedades.
			3.- Otorgar servicios de consulta médica en medicina familiar a toda la población en general del municipio.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo, que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos, el emprendimiento y fomentar el crecimiento de las microempresas.

	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS	  	4.-Prevenir y atender a los generadores y receptores de violencia. 5.- Promover el sano crecimiento de la niñez, adolescencia y familia del municipio de Arcelia, mediante la prevención de riesgos psicosociales. 6.- Proteger y procurar la restitución de los derechos humanos que hayan sido vulnerados de las niñas, niños y adolescentes.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y para el año 2030 lograr una amplia cobertura de los pobres y de los más vulnerables. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación y todas las formas de violencia en contra de los niños.
--	--	---	--	--

	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	 	7.- Dar atención a grupos vulnerables e impulsar la inclusión social.	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y para 2030 lograr una amplia cobertura de los más necesitados y vulnerables.
	DESARROLLO HUMANO SALUDABLE		8.-Implementar la prevención y promoción de la salud.	3.1 Para el 2030 poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente. 3.2. Para el 2030 poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal.
	IMPULSO A LA EDUCACIÓN		9.- Entregar becas y apoyos económicos dentro del sector educativo.	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas de protección social para todos y para 2030 lograr una

		 	10.-Realizar cursos de capacitación a docentes y población en general del municipio de Arcelia.	amplia cobertura de los pobres y vulnerables. 4.7 Lograr en 2030 que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia y la valoración de la diversidad cultural para contribuir al desarrollo sostenible.
--	--	---	--	--

Proyecto estratégico/ Vanguardia social Arcelense

PDM

Objetivos atendidos: 4

Estrategias atendidas: 9

Líneas de acción: 10

Propiciar el Desarrollo Integral de los Arcelenses	Estrategias	Líneas de Acción	Responsables:
Objetivos: 1. Reducir la pobreza y propiciar un desarrollo humano, justo igualitario y sostenible. 2. Ampliar la oferta y calidad de la infraestructura deportiva y cultural. 3. Propiciar un desarrollo humano integral con igualdad de derechos. 4. Proponer el acceso a la vivienda digna como palanca de desarrollo social e incluyente.	1.1. Asegurar el acceso a una alimentación sana y nutritiva. 1.2. Propiciar la autosuficiencia alimentaria. 2.1. Ejecutar proyectos para atender la demanda de servicios deportivos. 3.1. Propiciar el desarrollo integral de niñas y niños y adolescentes. 3.2. Propiciar oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los jóvenes. 3.3. Promover el bienestar integral de las personas adultas del municipio. 3.4. Promover los derechos humanos de la población indígena. 3.5. Garantizar la accesibilidad universal para todas y todos. 4.1. Contribuir al mejoramiento de la vivienda.	1.1.1. Gestionar la entrega de desayunos escolares en todas las escuelas del municipio. 1.2.1. Impulsar el establecimiento de huertos familiares. 2.1.1. Fomentar la salud física y mental de la población a través de la práctica continua de actividades de recreación. 3.1.1. Incentivar a la población en la participación de actividades culturales a través de cursos y semanas culturales. 3.4.1. Brindar las herramientas necesarias para su conocimiento, defensa y ejercicio de sus derechos. 3.2.1. Incentivar la participación juvenil en la toma de decisiones de la administración pública. 3.3.1. Establecer mecanismos normativos para la inclusión laboral de las personas adultas	• Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. • Dirección de desarrollo Social. • Dirección de Cultura y recreación. • Dirección de Juventud. • Dirección de Deportes. • Obras Públicas. • Desarrollo Rural.

		en los centros de trabajo. 3.5.1. Fomentar la empleabilidad de personas con alguna discapacidad. 4.1.1. Gestionar programas de mejoramiento y ampliación de la vivienda. 5.4.1. Salvaguardar la diversidad cultural y lingüística de la población indígena.	
Acciones específicas	Fortalecer las campañas destinadas a prevenir y erradicar la violencia y la discriminación a los grupos más vulnerables. Realizar talleres de capacitación sobre la cultura alimentaria para toda la población. Desarrollar un proyecto de apoyo para las viviendas que presenten materiales endebles en cuanto a la construcción. Realizar eventos deportivos donde se promueva la activación física. Mejorar la infraestructura municipal para propiciar un mejor servicio a los habitantes. Fomentar el respeto hacia los grupos vulnerables a través de pláticas y talleres en todas las comunidades del municipio.		

PILAR 2

Plan de Desarrollo Municipal
Arcelia 2024-2027



ECONÓMICO

El desarrollo económico involucra la competitividad e innovación, porque su importancia radica en saber cómo administrar los recursos del territorio, incrementando su productividad y previniendo los requerimientos económicos.

Según lo establecido en la Agenda 2030, la creación de empleos de calidad y el desarrollo económico local, seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías, sin embargo, en dicha agenda, dentro del ODS 8 se propone lograr niveles más elevados de productividad económica, mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

La política económica debe aprovechar las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles.

La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

En este sentido en este pilar se analizan las temáticas concernientes al análisis de la actividad económica en el territorio y la infraestructura para la prestación de servicios, alineada a su contribución a la vida económica del municipio.

DESARROLLO ECONÓMICO

Según Rojas (2015), el desarrollo económico debe posibilitar el crecimiento de la economía a partir de la identificación de sus vocaciones productivas que permitan, a su vez, su especialización competitiva. En cada localidad existen núcleos económicos claves que necesitan consolidarse como fuentes de riqueza de los territorios y en esa misma medida expandirla a otras regiones, es decir, se trata de impulsar o fortalecer actividades económicas rentables y sostenibles que permitan generar ingresos y fuentes de trabajo para la población.

Es posible, además, dotar a los grupos y sectores más vulnerables con capacidades en la lucha contra la pobreza, ubicándolos en un contexto donde el territorio les ofrezca nuevos empleos y oportunidades económicas. Los procesos de desarrollo económico, combinan tres tipos de iniciativas: iniciativas locales de empleo (ILE), las iniciativas de promoción empresarial (IPE) e iniciativas para atraer nueva inversión o localización de nuevas actividades económicas (marketing del territorio) (Rojas, 2015).

Dicho de otro modo, el desarrollo económico local debe procurar la generación de espacios de diálogo y oportunidades para los habitantes del municipio, donde la implementación de estrategias permita optimizar el uso de recursos, el fomento de actividades económicas sostenibles, el fortalecimiento de las estructuras productivas, así como la capacitación de quienes participan en ellas.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

De acuerdo con lo establecido por el INEGI (2018) el PIB es la suma del valor (en dinero) de todos los bienes y servicios de uso final que genera un país o entidad federativa durante un período (comúnmente un año o trimestre).

Producto: Se refiere al beneficio o cantidad de dinero que se gana al vender los bienes y servicios elaborados por las actividades económicas.

Interno: Porque se considera la producción realizada dentro del territorio nacional o entidad federativa, sin importar la nacionalidad de la persona o de la empresa que lo produce. De esta forma, un extranjero que trabaje en México sumará al PIB mexicano.

Bruto: Porque no se considera el desgaste que tienen, por ejemplo, las máquinas, computadoras, equipos o el de los edificios en donde operan las empresas y que se utilizan para la generación de bienes y servicios (INEGI, 2018). En 2020 el Estado de Guerrero tuvo un PIB de 306,831 millones pesos, Durante 2022, el PIB de Guerrero registró una variación a tasa anual de 2.4 por ciento.

El Valor Agregado Bruto (VAB)¹ de las actividades primarias reportó un incremento anual de 2.0%; el de las secundarias presentó un aumento de 1.1% y el de las terciarias un crecimiento de 3.0%. Los impuestos y subsidios a los productos netos (ISPN) para el total de la economía de la entidad disminuyeron 0.9%. Para el caso del municipio de Arcelia, no existe registro del PIB, sin embargo, existe un aporte del municipio a la entidad por el sector agropecuario y otros servicios. La economía municipal está sustentada por las actividades de servicios (En educación, salud, CFE y comercio informal), la industria (la realizan micro empresas familiares), el sector agropecuario tiene un importante aporte.

Fuente: INEGI. SCNM.

Producto Interno Bruto, 2020 (millones de pesos)		
Sector de actividad económica	Millones de pesos	Porcentaje
Guerrero	306,831	100%
Agropecuario, forestal y Pesca (Actividades Primarias)	21,455	5.6%
Industria, construcción y minería (Actividades Secundarias)	77,300	20.2%
Servicios (Actividades Terciarias)	271,449	71.1%
Actividades legislativas, gubernamentales, impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.	25,413	6.7%

Población Económicamente Activa (PEA)

El análisis de las actividades que prevalecen en el territorio permite ejecutar estrategias encaminadas a fortalecer lazos laborales y económicos con las principales micro industrias que se encuentran en el municipio. Por eso, es necesario realizar un análisis de aquellos elementos presentes y de otros más que fortalecerán la condición económica del municipio. La PEA para Guerrero en el 2020, fue de 1.58 millones de habitantes, lo que equivale al 60.8%, en nuestro municipio no existen datos de la población económicamente activa, el principal sector que brinda empleo es el de servicios, seguido de las actividades agropecuarias.

Desarrollo Regional: El desarrollo regional, según Vázquez (2015), es un proceso localizado de cambio social sostenido que tiene como propósito, el progreso permanente del territorio y de cada individuo residente en él. Además de estar vinculado estrechamente a un proceso de crecimiento económico y para ello, el desarrollo regional requiere de las siguientes condiciones:

Económicos: Crecimiento de la renta, ingreso, balanza comercial, regional, producción, capacidad de endeudamiento, capital, movilización de recursos, capacidad de apalancamiento, articulación de mercados, cadenas de valor y eficiencia.

Sociales: Reducción de la pobreza, aumento de la participación, democracia, cohesión, inclusión, género, diversidad, intangibles, educación, salud y nutrición.

Cabe destacar que el desarrollo regional coadyuva a mitigar problemas relacionados con el desempleo, subempleo y pobreza. En este sentido, los municipios no pueden tratar de solucionar estos problemas de forma aislada, es fundamental que estos asuntos se traten en una base espacial más amplia, donde participen activamente todos los agentes locales involucradas, maximizando con ello las potencialidades de cada región para incidir positivamente en la población.

Desde el año 2008 México cuenta con un sistema de medición multidimensional de la pobreza que le ha permitido contar con un panorama más preciso del desempeño de la política de desarrollo social a nivel federal, estatal y municipal.

En estos diez años, se han observado resultados mixtos en cuanto a la reducción de los porcentajes de pobreza en el país. En la dimensión de los derechos sociales se observa un avance en la cobertura de servicios básicos como educación, salud, vivienda y seguridad social; mientras que en la dimensión de bienestar económico (medido a partir del ingreso de las personas), se ha observado un comportamiento fluctuante, el cual se vio afectado por la crisis financiera de 2008-2009, posteriormente tuvo un periodo de recuperación comprendido entre 2014-2018.

En las entidades federativas, el panorama es heterogéneo porque depende de su contexto social, económico y demográfico. Esto también plantea retos diferenciados para quienes toman decisiones sobre las políticas orientadas a la reducción de la pobreza. Para medir la pobreza, el CONEVAL parte de dos enfoques de análisis: el de bienestar económico y el de derechos sociales y, a partir de ellos, es posible determinar las siguientes categorías:

- Se considera en pobreza a la población con al menos una carencia social e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar y que se refiere al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.
- Se considera en pobreza moderada a la población que, a pesar de estar en situación de pobreza, no cae en la categoría de pobreza extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.
- Se considera en pobreza extrema a la población con tres o más carencias sociales e ingreso inferior al valor de la línea de pobreza extrema por ingresos, antes línea de bienestar mínimo que se refiere al valor de la canasta alimentaria por persona al mes.

- Se considera en vulnerabilidad por carencias sociales a la población con un ingreso superior a la línea de pobreza por ingresos, antes línea de bienestar, pero con una o más carencias sociales.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2018, el 66.5% de la población de Guerrero vivía en situación de pobreza, es decir, 2,412,200 personas, aproximadamente. De este universo, el 39.7% (cerca de 1,440,800 personas) estaba en situación de pobreza moderada, mientras que el 26.8% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema (alrededor de 971,400 personas). El porcentaje de pobreza en Guerrero es 24.6 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional (41.9%).

Ante esta situación en nuestro municipio es importante diseñar políticas públicas que incidan en reducir los índices de pobreza en el municipio, apoyando a las micro y pequeñas empresas con créditos para generar más empleos, entregar las despensas en tiempo y forma, entrega oportuna de fertilizante a los productores agrícolas y ganaderos, entre otras acciones.

Actividades económicas por sector productivo (agricultura, ganadería e industria, etc.)

Las actividades económicas son un procedimiento que implica la producción e intercambio de bienes y servicios. Según lo establecido en el INEGI (2020) existen diferentes tipos de actividades económicas según su naturaleza. La clasificación de actividades económicas hace referencia a la parte del proceso de producción en el que se encuentren las labores que se realizan. Podemos distinguir actividades económicas primarias, secundarias y terciarias.

Las actividades económicas primarias son aquellas que se encuentran en la primera fase del proceso de producción. De aquí se obtienen las materias primas que se utilizan en las labores de producción de bienes y servicios.

Podemos considerar actividades primarias a la ganadería, la agricultura, la pesca, o cualquier labor que haga referencia al trato de las materias primas.

Lo establecido en el INEGI (2020) es que las actividades económicas secundarias son aquellas que se encargan de producir los bienes y servicios mediante labores de producción y transformación de materias primas en productos disponibles para su venta. En el caso de las actividades secundarias hacemos referencia a todas aquellas actividades industriales como, por ejemplo, la producción de productos de textil, calzado, alimentos, u otras como el petróleo y los productos químicos.

Y finalmente las encargadas de realizar la distribución y comercialización de los productos y servicios se consideran actividades económicas terciarias. Su finalidad es llevar al consumidor final los bienes obtenidos a través de las actividades primarias y secundarias. Son actividades terciarias todas las labores de comercio como las tiendas, supermercados, o cualquier actividad que ofrezca servicios al consumidor como las agencias de viajes INEGI (2020).

Para obtener la competitividad de las unidades económicas (UE) se toma el Censo Económico de 2019, se calcula la relación entre el porcentaje de unidades económicas de cada sector y el valor agregado censal bruto (VACB), el sector es más competitivo cuando a menor porcentaje de UE se obtiene mayor porcentaje en el valor agregado, y es menos competitivo cuando a mayor porcentaje de UE se tiene menor aportación en el valor agregado.

En Guerrero se registraron en total 149,114 unidades económicas durante 2018 del sector privado y paraestatal, mismos que realizaron actividades de pesca y acuicultura: minería; electricidad, agua y gas; manufacturas; comercio; transportes, correos y almacenamiento; servicios financieros y no financieros; entre otras.

Tasa de crecimiento

En la entidad se reportó una tasa media de crecimiento anual de 1.9 % en el número de unidades económicas. Los municipios que tuvieron el mayor incremento son Copanatoyac con 10.0%, Alcozauca de Guerrero con 9.3%, Xochihuehuetlán con 9.0%, Zapotitlán Tablas con 8.4% y Metlatónoc con 7.8%. En el caso de nuestro municipio no existen registros de las unidades económicas, sin embargo, se pueden hacer predicciones, el comercio al por menor, la manufactura y el sector agropecuario son los que más aportan UE, por lo que se tienen que diseñar estrategias para fortalecer estos sectores.

Producción Agrícola

Las metas 2.3 y 2.4 de los ODS de la Agenda 2030, establecen duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente, así como asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentación y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas.

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados (Hectáreas)

MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL CON AGRICULTURA A CIELO ABIERTO	SUPERFICIE SEMBRADA ESTIMADA Y DISPONIBILIDAD DEL AGUA.		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	738 226.89
Estado	3 253 831.11	610 249.75	568 787.01	41 462.74
Arcelia	34 912.82	7 737.03	7 332.82	404.22

FUENTE INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2020.

En el municipio de Arcelia, la mayoría de las tierras son de temporal como se puede observar en la tabla anterior se sembraron 7,332.82 hectáreas, es decir se puede sembrar solo en época de lluvias, esto es debido a la orografía del municipio, de riego se sembraron 404.32 hectáreas, por lo tanto, podemos concluir que solo se siembra el 22.16% de la superficie total cultivable.

Al analizar estos datos se considera una producción baja por lo que se requiere incrementar la producción para tener una mayor oferta de materias primas y así mejorar la economía del municipio y para lograrlo se necesita apoyar más a los agricultores con asesoría técnica especializada, insumos a bajo costo y entrega del fertilizante en forma oportuna. Además, todavía predomina la agricultura tradicional, solo los productores del valle utilizan maquinaria y agua de riego en canales, entre los productos que se siembran resaltan el maíz, sorgo, melón, mango, papaya y pepino.



Producción Pecuaria

Según datos del censo agropecuario 2022, en el estado de Guerrero se explotan diferentes especies animales, el número de bovinos es de 982,487 unidades; porcinos 448,291; gallos y gallinas 2,600,522 unidades; ovinos 127,372 unidades, caprinos 358,891 unidades y colmenas 46,135 unidades.

En la producción agropecuaria el 88.50% son hombres y 11.5% son mujeres quienes se encargan de las labores del campo, el 21.2% son mayores de 65 años; el parque vehicular de tractores propios prácticamente se ha duplicado con 3,401 tractores propios, un incremento de 2,001 equipos, lo que le corresponde a un 142.9% de incremento a un crecimiento anual del 6.1%. En el municipio de Arcelia en el censo 2019 se tenían 12,882 bovinos productores de carne, 11,008 porcinos, 1,132 ovinos y 5,945 caprinos.

Uno de los principales problemas que enfrentan las y los productores en el sector, es el alto costo de insumos y servicios que les impide o complica realizar su actividad para producir en sus unidades de producción. La presente administración 2024-2027 se propone diseñar una estrategia para apoyar a los productores, donde se les brinde asesoría técnica especializada para mejorar su producción, donar sementales de razas puras para un mejoramiento genético de los hatos ganaderos y adquirir insumos para la producción y venderlos a bajo costo para apoyar la economía de los productores.



Producción Industrial

En nuestro municipio se cuenta con muy pocas industrias, son microempresas familiares que se dedican a la producción industrial del huarache, su mercado es local y se vende en otras entidades federativas, también existen pequeñas industrias como las de elaboración del pan, hieleras y las dedicadas a la producción de productos lácteos (queso de cincho, crema y requesón), su mercado es local y en ocasiones se vende su producto en otros estados de la república.



HUARACHERÍAS



PANADERÍAS



LÁCTEOS

Es importante que la administración municipal apoye con recursos económicos a estas microempresas familiares para que sigan produciendo y a su vez se otorguen recursos para incentivar la creación de nuevas microempresas con el propósito de fomentar la creación de nuevos empleos en el municipio.

Turismo

El municipio de Arcelia, Guerrero; se encuentra ubicado en la región de la Tierra Caliente, debido a su clima cálido es posible visitar la presa "Vicente Guerrero" todo el año y disfrutar de alguno de los balnearios. Además de saborear los exquisitos platillos en su variedad de restaurantes: mojarras empapeladas, camarones al mojo de ajo acompañada de una refrescante "michelada".



Como muchos pueblos de México, Arcelia tiene una gastronomía regional muy variada y exótica, algunos conocidos internacionalmente, como conejo al mojo de ajo, iguana en salsa verde, tejón en chile rojo, pichones al mojo de ajo, aporreado en salsa verde y roja, birria de chivo, empanadas de frijoles y combinadas (pollo, frijoles y salchicha), uchepos y tlaxcales de maíz. También se puede disfrutar de un exquisito plato de shascua o de chipil, que se sirve con cebolla picada, chile verde picado y unas gotitas de limón, acompañados de tortillitas recién salidas del comal, y los jueves el tradicional pozole conocido en todo el Estado, acompañado de un alegre trío con música regional.



Muestra de la gastronomía de Arcelia: en la gráfica se exhiben sólo algunos ejemplos.

Para los deportistas, es interesante subir trotando el *Cerro de la Cruz*, desde donde se tiene una maravillosa vista de la ciudad, sobre todo en verano. Otro de los cerros que rodean a la ciudad es el de *Cristo Rey*, en cuya cima se encuentra una pequeña capilla con esa imagen. Asimismo, la unidad deportiva de Arcelia cuenta con canchas de básquet, futbol, voleibol y un frontón, así como una pista de atletismo y una ciclo pista.



Cancha de futbol y frontón de la Unidad Deportiva de la ciudad de Arcelia.



En el tradicional “Día de muertos” 1 y 2 de noviembre se realizan las tradicionales ofrendas a nuestros fieles difuntos con escenificaciones en vivo. Esta es una tradición única que se realiza en nuestro municipio y que ha sido visitada por turistas nacionales e internacionales.



Anualmente en el mes de enero se realiza una feria agrícola, ganadera, comercial, artesanal, cultural, y deportiva, por su relevancia se ha catalogado como la mejor feria de Tierra Caliente, a esta Expo-Feria llegan visitantes de toda la región, así como de la parte sur del estado de México y de otras regiones del país.

El turismo cultural es otra de las actividades económicas que pueden fortalecerse en el municipio, a partir de museos, salas de exposiciones, bibliotecas, teatros y centros de actividad artística. En la cabecera municipal se cuenta con 6 hoteles de alojamiento y 4 moteles,

Otra fuente importante para el turismo municipal y la derrama económica son las actividades deportivas, impulsarlas permitiría mejorar las condiciones de salud de los habitantes del municipio.

Empleo, características y población económicamente activa

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2015), entiende el concepto de “pleno empleo” como el escenario donde; hay trabajo para todas las personas que quieren trabajar y están buscando. De lo contrario las situaciones que no satisfagan el pleno empleo son consideradas como desempleo.

Existen dos tipos de empleo: formal e informal. El empleo formal incluye a los trabajadores que tienen una relación laboral reconocida y que hacen cumplir sus derechos laborales (tales como seguridad social, beneficios no salariales de liquidación o finiquito al término de la relación de trabajo). A la inversa, el empleo informal engloba a los trabajadores que, aunque reciben un pago por su trabajo, no tienen una relación laboral reconocida y no pueden hacer cumplir sus derechos laborales (OIT, 2015).

De acuerdo con la OCDE, el empleo formal es el que más impacto tiene en el crecimiento económico y en la reducción de la pobreza, la generación de empleos productivos es clave para fomentar el crecimiento económico, reducir la pobreza e incrementar la cohesión social. Al ser uno de los factores de producción, el empleo es una de las fuentes de crecimiento, es decir, para que un país produzca es necesario el trabajo (OECD, 2014).

Cabe destacar que la administración municipal 2024-2027 pretende erradicar en todas sus formas el desempleo, además de brindar estrategias de apoyo a aquellas personas que lo necesitan.

En nuestro municipio no se encuentra información verídica sobre los ciudadanos que se encuentran económicamente activos. Si bien el fomento del empleo se genera a través de políticas macroeconómicas y de las decisiones tomadas principalmente desde los órdenes de gobierno federal y estatal, el municipio debe ser un actor que innove en la relación entre los diferentes ámbitos de gobierno y los actores locales.

Financiamiento

En México existen diversas fuentes de financiamiento de largo plazo y en moneda nacional para proyectos de infraestructura. Destaca la inversión pública realizada por el Gobierno Federal a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), así como el Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), la banca de desarrollo, la banca comercial y diversidad de vehículos financieros disponibles en el mercado bursátil.

Así mismo, en los últimos años diversos Organismos Multilaterales de Desarrollo como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Financiera Internacional (IFC), el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), entre otros, han apoyado el desarrollo de infraestructura en México enfocados en proyectos sustentables, integradores y que benefician a la sociedad en general.

El Presupuesto de Egresos de la Federación es uno de los documentos de finanzas públicas más importantes de nuestro país, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En él se describen la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), de los organismos autónomos, como el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como las transferencias a los gobiernos estatales y municipales.

Es importante comentar que el Ayuntamiento de Arcelia cuenta con finanzas sanas y que en la presente administración 2024-2027, seguiremos con la misma política de gobierno, la de ejercer el presupuesto que se le asigne al municipio en forma responsable y transparente para no crear endeudamiento.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Según lo establecido en la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (2000) en el artículo 4°, señala que “se consideran como servicios relacionados con las obras públicas e infraestructura, los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula esta Ley; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones”.

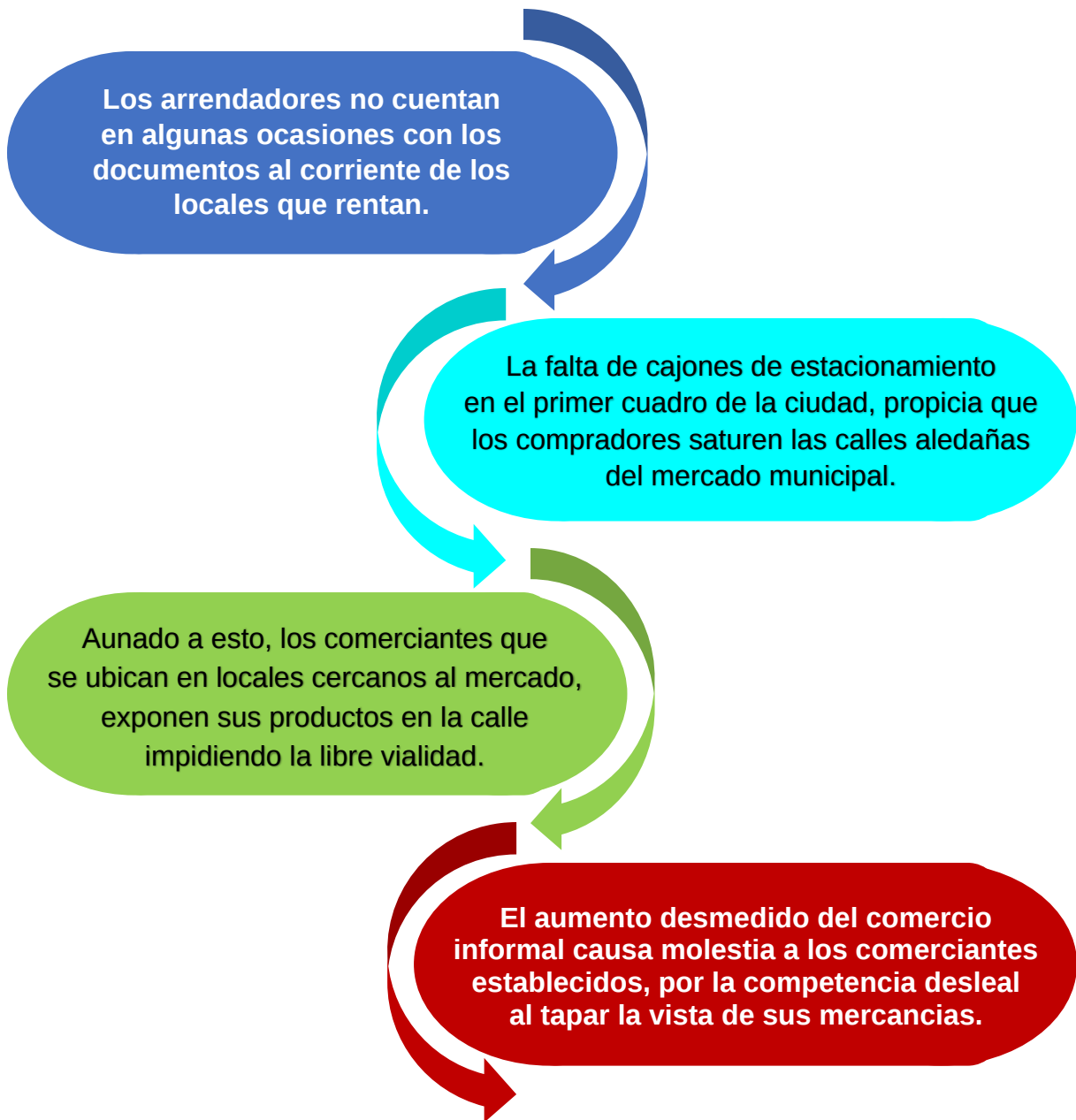
Para la administración 2024-2027 es de vital importancia diseñar y ejecutar la obra pública, cumpliendo con la conservación, mantenimiento, modernización y mejoramiento de la infraestructura con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez; propiciando el impulso de la economía y el desarrollo de nuestro municipio.

El problema más notable se encuentra relacionado con la falta de mantenimiento en la infraestructura pública (calles y avenidas, drenaje y saneamiento y mejoramiento de la red de agua potable) por tal motivo, es fundamental establecer sinergias con el gobierno federal, estatal y el sector privado a fin de incrementar la calidad y eficiencia de estos servicios.

Mercado Municipal

De modo histórico los mercados han formado parte del principal mecanismo económico de distribución, adquisición y disposición de productos, para muchas localidades y poblaciones los mercados representan una derrama económica considerable, por lo que son considerados como impulsores del desarrollo económico de los territorios.

Por esta razón se presenta a continuación un análisis y descripción de sus condiciones de operación y los servicios con los que cuentan el mercado y tianguis a efecto de identificar y visibilizar su contribución a la dinámica socioeconómica y cultural del municipio. Actualmente el municipio cuenta con 1 mercado y 1 tianguis en la cabecera municipal, hasta el momento no se cuenta con ninguna central de abastos, en general las problemáticas principales identificadas en el mercado municipal son:



Todas estas problemáticas son áreas de oportunidad para esta nueva administración 2024-2027.

Rastros Municipales

El rastro es un servicio público que compete al municipio, atento a lo dispuesto por la fracción III del artículo 115 Constitucional. Aunado a lo anterior, se establece en el artículo 3 del Reglamento del Rastro Municipal, el servicio de matanza de ganado en las instalaciones del Rastro Municipal, el cual vigilará y controlará la matanza en la población.

En el municipio de Arcelia se cuenta con un rastro municipal que presenta muchas carencias para brindar el servicio, sus instalaciones son viejas con más de 30 años, no se cuenta con corrales suficientes para el resguardo de animales por lo que son sacrificados en ese mismo momento que llegan al rastro, el método de sacrificio no es el apropiado, los animales se estresan demasiado y por lo tanto su canal es de baja calidad por las sustancias que segregan los animales.

El sacrificio de animales se realiza en el piso, existiendo contaminación cruzada de las canales, no se cuenta con cámara frigorífica y el transporte de la carne se lleva a cabo en camioneta que no reúne las condiciones para el transporte de productos cárnicos; consideramos necesario que se realice una remodelación completa del Rastro Municipal para asegurar la calidad de los productos cárnicos que se venden en el municipio.

Parques, jardines y su equipamiento

A efecto construir un municipio equilibrado y sostenible, debido a que el crecimiento poblacional incrementa y la urbanización se expande, se requiere de espacios donde la población pueda desarrollar sus actividades al aire libre, en espacios dignos y seguros.

Por el tipo de urbanización que existe en Arcelia se requiere de un aumento de las áreas verdes. Lo anterior, se relaciona de manera directa con el objetivo 11 de la Agenda 2030, donde se establece la importancia de que las personas de todo el mundo tengan información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Por ello la administración 2024-2027, está preocupada por generar espacios de recreación debido a que estos, no sólo embellecen las ciudades; son esenciales para el bienestar de los ciudadanos, por ello los esfuerzos para compensar, generar, rescatar y rehabilitar áreas verdes son cada vez mayores.

Panteones

El reflejo de las ciudades hacia los cementerios nos permite descifrar las formas colectivas e individuales de organizar, de relacionar, de vivir, y de pensar de una sociedad, en la cabecera municipal existe 1 panteón público que está dividido en tres secciones:

- **Panteón Municipal Viejo**
- **Panteón Municipal Nuevo**
- **Panteón Municipal Ampliación**

Las 3 secciones del panteón municipal son administradas por el H. Ayuntamiento Municipal quien brinda

los servicios de limpieza y recolección de basura y organiza el plano topográfico, además de facilitar el suministro de agua en pipa para abastecer las pilas. Debido al aumento de la población en el municipio y por consiguiente, al mayor número de defunciones; se requiere de la adquisición de un nuevo terreno para el panteón municipal, ya que 2 de las 3 secciones se encuentran saturadas.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA, PILAR 2 ECONÓMICO

Arcelia
Competitivo,
Productivo
e Innovador

Objetivo: Consolidar a Arcelia como un municipio con crecimiento económico, sostenible, competitivo a nivel estatal y con bienestar para su población.

Estrategia: Diseñar programas y políticas públicas que impulsen la competitividad de sus sectores económicos en un marco de innovación y resiliencia.

Meta: Llevar a cabo proyectos productivos con la participación del sector privado, social y académico en los que se impulsen actividades innovadoras.



Arcelia tiene ventajas competitivas a partir de su localización, es la puerta de entrada a la Tierra Caliente, además cuenta con la presa Vicente Guerrero que nos permite desarrollar la actividad agrícola y ganadera por tener agua de riego para los diferentes cultivos que aquí se siembran (Maíz, Sorgo, pepino, melón, sandía y mango principalmente). Estas condiciones le permiten a Arcelia desarrollar actividades económicas redituables y con un alto uso de mano de obra para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenibles (ODS) de la agenda 2030 para disminuir la desigualdad social, especialmente en los grupos vulnerables.

La estrategia del Pilar Económico impacta en 6 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- **ODS 2.** Hambre Cero;
- **ODS 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- **ODS 9.** Industria, Innovación e Infraestructura;
- **ODS 10.** Reducción de las Desigualdades;
- **ODS 11.** Ciudades y Comunidades Sostenibles;
- **ODS 12.** Producción y Consumo Responsable.

PILARES Y EJE RECTOR	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ODS	ESTRATEGIA	METAS ODS
PILAR 2.- ARCELIA PRODUCTIVA Y EFICIENTE	DESARROLLO ECONÓMICO SOCIALMENTE RESPONSABLE	  	1.- Restaurar y aprovechar las actividades productivas de las comunidades de nuestro municipio, de manera que se obtengan mejores productos y se logren mayores ganancias económicas no afectando el medio ambiente. 2.-Generar oportunidades de empleo para los habitantes del municipio de Arcelia a través del impulso de proyectos productivos en las pequeñas empresas familiares. 3.-Impulsar el desarrollo turístico del municipio (la Presa Vicente Guerrero y la cabecera Municipal).	2.4 Para el 2030 asegurar la sostenibilidad en los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas y a revertir el cambio climático. 2.4- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos alimentarios y sus derivados. 8.2 Lograr niveles de productividad económica más elevados mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

				8.6 Mejorar progresivamente de aquí al 2030 la producción y el consumo eficiente de los recursos naturales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.
	UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y DE RESULTADOS		4.- Fortalecimiento financiero para el desarrollo municipal. 5.-Promover la racionalidad en el uso de los recursos públicos. 6.- Innovar procesos que faciliten el diálogo permanente y la rendición de cuentas transparente con la sociedad, mediante plataformas digitales.	16. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

	MEJORA ADMINISTRATIVA		7.- Mejorar la imagen urbana mediante el mantenimiento y embellecimiento de parques, jardines y áreas públicas.	11.7 De aquí al 2030 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles en particular para las mujeres y niños, las personas de la tercera edad y con discapacidad.
	GOBERNANZA	 	8.- Crear un plan para garantizar el desarrollo sostenible del municipio a mediano y largo plazo.	11.3 De aquí hasta el 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible en todos los países del orbe. 12.2 De aquí hasta el 2030 lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. 16.7 Garantizar la adopción de todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

PROYECTO PARA LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA:

La escasez de agua potable en las colonias y comunidades del municipio de Arcelia, Guerrero.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Garantizar la cobertura del servicio de agua potable y lograr el suministro con frecuencia y calidad en el corto, mediano y largo plazo.
- Realizar el mantenimiento, ampliación y rehabilitación de la infraestructura del agua potable.
- Implementar programas de sustentabilidad que atiendan la complejidad de las necesidades en abasto y saneamiento.

METAS E INDICADORES:

- Lograr que el 95% de la población cuente con el suministro suficiente de agua y con la calidad requerida.

ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	TIEMPO DE REALIZACIÓN	DIRECCIONES RESPONSABLES
Realizar acciones encaminadas al uso racional del agua y gestionar recursos para la construcción, mantenimiento, operación, distribución y expansión de la infraestructura con claros criterios de sustentabilidad, basados en una gestión integral y su uso eficiente.	- Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable a toda la población del municipio. - Dar prioridad a la ampliación de la red de agua potable, en las zonas que lo requieran. - Realizar acciones de mantenimiento periódico a los depósitos de abastecimiento. - Fomentar mediante diversas campañas de comunicación el	Durante el periodo de gobierno.	- Comisión de agua potable y alcantarillado de Arcelia, Gro. (CAPAMAR) - Obras públicas. - Comunicación social. - Cultura del agua y dirección del agua potable.

	cuidado y uso adecuado del agua entre la ciudadanía. • Realizar la reparación oportuna de las fugas de las tomas domiciliarias de agua potable y ductos principales. • Hacer campañas de concientización entre los usuarios de agua potable para que realicen oportunamente su pago de servicio.		
--	---	--	--

Además, se pretende que cada una de las áreas del Honorable Ayuntamiento colaboren en este Plan de Desarrollo con estrategias y líneas de acción para lograr mejorar los servicios que presta esta institución de gobierno a la ciudadanía y coadyuvar en la solución de los problemas prioritarios que atenderá esta administración.

PILAR 3

Plan de Desarrollo Municipal
Arcelia 2024-2027



TERRITORIAL

Los espacios territoriales con el paso del tiempo se han urbanizado, las cifras estimadas por las Organizaciones Globales: ONU, Hábitat y CEPAL (Comisión Económica para América Latina) señalan que más del 50% de la población mundial vive en ciudades y esta cifra se espera llegue al 60% en los próximos 8 años (2030). En México y específicamente en el municipio de Arcelia, Gro., el reto es aún más desafiante, en virtud de que en la cabecera municipal se concentra el 70% de la población del municipio.

Estas cifras serán más desafiantes en las siguientes décadas, las repercusiones de la densidad de población generan un conflicto más allá del consumo excesivo de energía y emisiones de carbono reflejándose en todas las formas de discriminación, destrucción y privatización de los bienes comunes y degradación ambiental.

Este fenómeno acelerado de urbanización nos permite ver la necesidad de entender la planificación urbana como el instrumento que ofrece soluciones a estas repercusiones, derivado de lo anterior, los conceptos de “no dejar a nadie atrás” (Agenda 2030) y “no dejar ningún territorio atrás” se comprometen con las aspiraciones de ciudades que sean un lugar para todos.

En la Administración municipal 2024-2027, por la cercanía que tiene con la ciudadanía y considerando como base la Agenda 2030, se ha propuesto objetivos y metas de gran alcance en materia urbana; considerando tres ejes para hacer frente a los problemas de urbanización: Territorios Ordenados, Territorios Sustentables y Territorios Resilientes.

Territorios Ordenados

Dentro de los territorios ordenados se abordarán los elementos de regulación y planificación del uso del suelo; la mejora en la infraestructura de transporte y movilidad; y el fortalecimiento de la vivienda, de manera que se logre maximizar el uso y aprovechamiento del suelo para generar una expansión de la ciudad de manera ordenada y, a la par, que se generan entornos urbanos compactos, completos y socioeconómicos.

Territorios Sustentables

A través de la sustentabilidad urbana se buscará el equilibrio funcional entre las dimensiones social, económica, y ambiental, a través de la preservación de los entornos ambientales considerando el carácter multidimensional del desarrollo sustentable.

Territorios Resilientes

La resiliencia urbana se refiere a la capacidad que tienen las ciudades para anticipar, prever, absorber y recuperarse de choques y tensiones, así como a diferentes aspectos de urbanización, sostenibilidad, desarrollo y cambio climático.

Imaginar el contexto municipal como centro para trascender hacia territorios ordenados, sustentables y resilientes se logrará a través de la vinculación con las agendas globales (2030, Nueva Agenda Urbana, Derecho a la Ciudad), que garantizan los derechos a la prestación de los servicios públicos.

Asimismo, reafirman el compromiso para proyectar al municipio hacia el progreso, conduciendo los esfuerzos colectivos que inciden en los temas urbano-territoriales para alcanzar la sostenibilidad del desarrollo entre las comunidades y los asentamientos humanos, perfilando hacia la igualdad y el bienestar.

Ciudades y Comunidades Sostenibles

El territorio, es el elemento fundamental del municipio, constituye el ámbito espacial de los asentamientos humanos donde convergen las relaciones sociales con las actividades económicas dando lugar a la construcción de las ciudades, afrontando diversos retos para proveer de manera eficiente la mayoría de los servicios públicos, y gestionar el uso de suelo, seguridad, medio ambiente, resiliencia, movilidad, transporte y espacios públicos.

La administración municipal 2024-2027 será el actor clave en los procesos de mejora de calidad en la prestación de bienes y servicios para favorecer el funcionamiento óptimo de la ciudad y, contribuir en el bienestar de los habitantes. La implementación de diferentes acciones que guiaran el rumbo de la Administración en materia del desarrollo urbano; en este sentido la Agenda 2030 será la ruta pensada para los municipios a través de la adopción del Objetivo de Desarrollo Sostenible, sin afectación a los ámbitos sociales, económicos y ambientales.

De acuerdo con la estadística de INEGI 2020, el 87% de la población del municipio de Arcelia vive en la cabecera municipal, mientras que el 13% en las comunidades rurales.

Sistema de Lugares de Servicios y Esparcimiento

Otra forma de entender la dinámica de la población es a través del Sistema de Lugares Centrales de Servicio y Esparcimiento, este elemento está dado por la distribución de los servicios públicos; espacios que representan para los habitantes un lugar donde desarrollar la vida cotidiana y satisfacer las necesidades de índole social y cultural, como educativas, laborales, médicas, de abasto, movilidad, transporte, administrativas, de recreación y de esparcimiento.

LUGARES DE SERVICIOS Y ESPARCIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL		
Tipo de Instalación	No. de Inventario y Descripción	Cobertura
Educación		
PREESCOLAR	Sector 012 de Educación Preescolar. 10 Jardines de Niños del Sistema Federal, y 1 Jardín de Nueva Creación Zona Escolar 015 Estatal 3 Jardines de Niños del Sistema Estatal.	75 Educadoras (es) (Supervisoras, Directoras y Maestras frente a grupo) 08 Profesores de Educación Física 01 Profesor de Enseñanza Artística 11 Auxiliares administrativas 01 Niñera 11 Asistentes de Servicios en Plantel 16 Educadoras (Supervisoras, Directoras y Maestras (os) frente a grupo) 02 Profesores de Educación Física 01 Profesor de Enseñanza Artística 04 Auxiliares Administrativos 01 Asistente de Servicios en Plantel
PRIMARIA	Sector 16 de Educación Primaria: 12 Escuelas Primarias del Sistema Federal, y 1 Escuela de Nueva Creación. 4 Supervisiones de Educación Física Supervisión Escolar 011 y Supervisión Escolar 046 06 Escuelas Primarias del Sistema Estatal. CONAFE INEA	135 Profesores (Supervisores, Directivos y maestros frente a grupo) 15 Profesores de Educación Física 04 Profesores de Educación Artística 01 Profesor de Cómputo 01 profesor de Lenguas Extranjeras 04 Profesores de Aula de Medios 02 Profesores de USAER 03 Profesores de Educación Especial 05 Administrativos 15 Asistentes de Servicios en Plantel 81 Profesores (Supervisores, Directores y Maestros frente a grupo) 04 Profesores de Educación Física 02 Profesor de Cómputo 01 profesor de Lenguas Extranjeras 01 Profesores de Aula de Medios 01 Profesores de USAER 01 Profesores de Educación Especial

		06 Administrativos 02 Asistentes de Servicios en Plantel
SECUNDARIAS	Supervisión Escolar 03 1 Esc. Sec. Gral. ESFALM 1 Coordinación de Jefaturas de Enseñanza de Secs. Generales. Supervisión Escola 02 1 Esc. Sec. Técnica No. 7 Supervisión Escolar 17 1 Esc. Sec. Técnica Industrial No. 134 1 Coordinación de Jefaturas de Enseñanza de Secs. Técnicas. Supervisión Escolar 013 1 Telesecundaria 1 Telesecundaria de Nueva Creación.	215 Docentes (Supervisores, maestros frente grupo, administrativos y asistentes de servicios en plantel)
MEDIO SUPERIOR	1 Unidad Académica No. 20 (UAGro). 1 Instituto Comercial de Computación (ICC).	35 Maestros y Administrativos 17 Docentes 2 Administrativos
SUPERIOR	1 Centro Universitario de Estudios Superiores del Estado de Guerrero (CUESEG). 1 Universidad Vicente Guerrero (UVG). 1 Universidad Americana de Comercio e Informática (UACI). 1 Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 65 (CBTa 65). 1 Escuela Normal Regional de Tierra Caliente (ENRETIC).	198 Docentes y Administrativos

NO ESCOLARIZADA	1 Universidad América Norte (Licenciaturas, Maestría Y Doctorado) 1 Escuela de Inglés Up English School	15 Docentes 3 Administrativos 4 Docentes 1 Administrativo
Salud		
UNIDADES MÉDICAS	18 Clínicas Médicas 1 Centro Médico Familiar	25 Médicos 60 Enfermeras (os)
IMSS BIENESTAR	1 Hospital IMSS Bienestar Arcelia 1 Centro de Salud Col. Progreso Dependiente del IMSS Bienestar	18 Médicos Generales 21 Enfermeras 2 Ginecólogos 3 Pediatras 2 Cirujano 3 Odontólogos 3 Psicólogos 5 Químicos 3 Trabajo social 2 Camilleros 10 administrativos 2 Promotores 5 Intendentes 4 Vigilantes de seguridad 5 Médicos de Base 1 Médico Pasante 7 Enfermeras 3 Odontólogas 1 Psicóloga 4 Administrativos 1 Promotor 2 Intendentes 4 Vigilantes de seguridad (privados)
ISSSTE	1 Unidad Médica	1 Médico 2 Enfermeras
DIF MUNICIPAL	1 unidad Médica	1 Médico 3 Enfermeras
Deporte		
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y PARQUES INFANTILES	1 Unidad Deportiva 6 Campos Deportivos de futbol 1 ciclo pista 1 Fronton 4 canchas de basquetbol y Voleybol 1 Parque Infantil	-----

Religión		
IGLESIAS Y/O TEMPLOS	1 Iglesia Católica en el centro de la Cabecera Mpal. 1 Parroquia 2 Capillas 29 Iglesias Cristianas 1 Salón del Reino de los Testigos de Jehová	-----
Tiendas de autoservicio		
TIENDAS DE AUTO SERVICIO	6 Tiendas de Autoservicio	-----
Abasto		
MERCADOS	1 Mercado Municipal 1 Tianguis de ropa y verduras (días Domingo y jueves)	-----
Transporte		
TAXIS COLECTIVOS	170 Taxis Sitio Arcelia 30 Taxis Sitio Lázaro Cárdenas	-----
Administración Pública		
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	1 Palacio Municipal	- Presidente Municipal - Síndica Procuradora Municipal - Regidor de Seguridad Pública - Regidora de Educación - Regidor de Obras Públicas - Regidora de Comercio y abasto - Regidora de Participación Soc. de la mujer - Regidor de Salud - Regidora de Desarrollo Rural - Regidor de Ecología y Medio Ambiente - Secretario General
Fuente: Elaboración propia con base a la Estadística Básica Municipal de la Secretaría General y la Dirección de Educación		

Estos servicios facilitan la accesibilidad de manera integral con servicios de infraestructura y movilidad, y su cobertura comercial, deportiva, de salud y de educación permitirá una mayor funcionalidad del municipio.

En este sentido, cabe señalar que el equipamiento deportivo y de salud, repercute en espacios verdes, recreativos, de educación, salud y de esparcimiento general, que aumentan la calidad de vida de las personas.

Localidades Urbanas y Rurales

De manera general, los asentamientos humanos implican la ocupación de un espacio en el territorio, su particularidad en división, extensión, actividades económicas y número de población conforman al municipio. Por lo que respecta a los elementos de la localidad urbana deben rebasar los 2,500 habitantes de acuerdo a los parámetros en México dados por INEGI, contar con infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo de actividades económicas como las industriales, tiendas comerciales y de servicios que le dan una funcionalidad superior; por su parte, la rural se caracteriza por una población inferior a los 2,500 habitantes, donde se llevan a cabo actividades primarias y presenta escasa infraestructura y equipamiento, por lo que están condicionadas a las funciones de las localidades urbanas. Cabe señalar, que el asentamiento humano con mayor población se localiza en la cabecera municipal.

Movilidad y Transporte para la Población

El desarrollo de la infraestructura vial y carretera es fundamental para potenciar las capacidades del municipio y tiene injerencia directa en el desarrollo metropolitano, contar con un sistema vial accesible y de calidad, posiciona a cualquier territorio como un agente concentrador de actividades económicas a la par que eleva el grado de competitividad.

Desde el enfoque territorial, la importancia de la movilidad recae en la capacidad que tiene el municipio para conectar de manera directa a través de la infraestructura vial permitiendo un fácil y rápido desplazamiento inter urbano tomando en cuenta factores como tiempo y distancia. Mientras que el transporte permite la accesibilidad a ese desplazamiento.

La cabecera Municipal de Arcelia comparte un enlace regional que se da a través de la carretera Iguala-Cd. Altamirano y la carretera Tejupilco-San Pedro Limón, Estado de México a Palos Altos, misma que entronca con la carretera Iguala Cd. Altamirano, está última tiene su origen en la carretera Toluca-Cd. Altamirano la cual opera con regularidad.

De esta manera, el municipio se conecta con Tlapehuala, Cd. Altamirano, San Miguel Totolapan, Teloloapan e Iguala de la Independencia, beneficiando el desarrollo de actividades económicas y sociales.



Acceso de comunicación de Arcelia con otros municipios. Carretera Iguala-Cd. Altamirano, conectando con Teloloapan y Tlapehuala. También se observan las vías de comunicación alternas hacia las diferentes comunidades.

CARACTERÍSTICAS Y PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE ALGUNAS VIALIDADES PRINCIPALES DE ARCELIA

Av. Lázaro Cárdenas

- Funciona como libramiento y permite recorrer toda la ciudad e integrar al centro de la cabecera municipal con algunas colonias de Arcelia y con las escuelas siguientes: Escuela Normal Regional de Tierra Caliente y con el CBTa No. 65

Calle I. Rayón

- Es una de las vialidades principales de la cabecera municipal (dirección norte-sur). Esta vialidad permite integrar al centro de la ciudad desde el Zócalo, hasta la "Glorieta a las Banderas" Col. Héroes Surianos parte norte, así como su prolongación hacia la colonia Ejidal, donde se localiza la Escuela Secundaria General "Adolfo López Mateos (ESFALM) y presenta un elevado flujo vehicular en horas de máxima demanda, por ser la vialidad que confluye al centro de la Cd. de Arcelia. En este espacio urge un sistema de semáforos que permite el tránsito seguro a los alumnos.

Calle Altamirano

- Permite integrar el centro de la ciudad con algunas colonias. Dirección de norte a sur, conectando la Av. Lázaro Cárdenas con la colonia centro hasta el Arroyo.

Calle Guerrero

- Es una de las vialidades principales de la cabecera municipal (dirección oriente-poniente). Esta vialidad permite integrar al centro de la ciudad (El Zócalo) con las colonias de la parte oriente, hasta el Barrio del Calvario (Col. E. Zapata).

Calle Independencia

- Esta es otra de las vialidades principales de la ciudad y ostenta dos nombres, a partir del zócalo hacia el oriente recibe el nombre de Calle Liberad y del zócalo hacia el poniente lleva la nomenclatura de Calle Independencia, conocida en un tiempo con el nombre Antonio Sánchez Molina. Esta vialidad permite integrar al centro de la ciudad con las colonias de la parte oriente: Entre ellas; Col. Emiliano Zapata, El Brocal y la Col. Anselmo Gómez, también con el Campo de Futbol Zapata, Campo de Futbol Llamas, y se prolonga hasta la carretera de terracería que conduce hacia la localidad de El Cazahuatle y por la parte oriente conecta con la Col. La Cuernavaca, donde se localiza el Panteón Municipal.

Calle Berriozábal

- Vialidad que franquea la cabecera municipal (dirección oriente-poniente). Esta vialidad permite llegar al Mercado Municipal Francisco O. Arce, e integrar al centro de la ciudad con las colonias de la parte oriente y poniente.

Calle Caritino Maldonado

- Vialidad transitada de norte a sur, y prácticamente recorre toda la ciudad, geográficamente queda ubicada por la parte postrera la Iglesia del centro "Inmaculada Concepción de María" conecta el centro de la ciudad con la colonia Progreso, dando acceso a la Parroquia de "Nuestra Señora de Guadalupe" y entronca hacia el sur con la Av. Lázaro Cárdenas frente a las Colonias. Loma Bonita y Lomas de Enmedio esta calle también da vialidad a los alumnos de la Unidad Académica Preparatoria No. 20; así como a los jóvenes que asisten a la Escuela Normal Regional de Tierra Caliente y al CBTa No. 65

Fuente: Elaboración Propia con base a los datos de la Dirección de Imagen Urbana y a las estimaciones de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Municipal de Arcelia 2024-2027.

Bajo este contexto, una problemática marcada en las principales calles es la carencia de elementos viales de seguridad, que faciliten la movilidad con seguridad, como **semáforos** en las calles siguientes: Calle Altamirano Esq. Av. Lázaro Cárdenas, Calle I. Rayón y Av. L. Cárdenas en la "Glorieta a las Banderas", Caritino Maldonado Esq. Av. L. Cárdenas frente a la Bodega Aurrerá, Calle I. Zaragoza Esq. Av. L. Cárdenas frente a la entrada de la Expo y en calle Caritino entronque Av. L. Cárdenas (parte sur) frente a la colonia Lomas de en Medio.

Patrimonio Natural y Cultural

El patrimonio cultural del municipio de Arcelia, representa el pasado de la sociedad, pero a la vez, manifiesta un presente con historia transmitiendo una identidad a las generaciones futuras. Esto está vinculado a las actividades cotidianas de las ciudades, en algunos casos representa la actividad económica hegemónica, aquí cabe hacer referencia a la Expo Feria Comercial, Agrícola, Ganadera, Artesanal, Cultural, y Deportiva; que se realiza la tercera semana del mes de enero, siendo la Expo-Feria más grande de la Región Calentana, mientras que en otros casos es importante mencionar la cohesión social ante nuestras tradiciones y costumbres como es el caso de los festejos religiosos de la Virgen “Inmaculada Concepción de María” el 8 de diciembre; en la Iglesia del Centro de la ciudad.

Y hablando de tradiciones y costumbres cabe mencionar el festejo de “Nuestra Señora de Guadalupe” los días 17 y 18 de Diciembre en la Parroquia del mismo nombre, con la participación de danzas como “Los Moros”, “Los Santiagueros” y últimamente se ha integrado a este festejo la “Danza de los Chinelos”; esta Parroquia está ubicada en la Calle Caritino Maldonado No. 136 Esquina Ignacio Zaragoza, Colonia Progreso, y la celebración tradicional más grande que se realiza para festejar a la Virgen de Guadalupe, es el día 12 de Diciembre en el Santuario de “Santa María de Guadalupe” ubicado en la comunidad de Tulatengo.



“Danza de los moros”



“Danza de los Santiagueros”

También se llevan a cabo otras celebraciones religiosas como el famoso Viacrucis en Semana Santa, anteriormente se hacían representaciones en vivo de la aprehensión de Jesús de Nazaret y las tres caídas, con un gran elenco de personas. Lamentablemente por falta de apoyo económico para la confección del vestuario de los apóstoles hubo un tiempo que no se realizó esta tradición de las “Tres Caídas”, y sólo se realizaba el “Vía Crucis” con las imágenes de la iglesia, Actualmente se ha retomado esa tradición de escenificar la pasión y muerte de Jesucristo, acto religioso que recorre las principales calles de Arcelia hasta llegar a la Capilla del Señor del Perdón, en el Barrio del Calvario.



Otra de las tradiciones legado de nuestros antepasados, es la conmemoración del “Día San Juan” el 24 de junio, en esta fecha por costumbre los ciudadanos se visten de color rojo (hombres y mujeres) y suben en caminata familiar al cerro de Cristo Rey, y mientras descansan las familias aprovechan para compartir el rico “Atole de San Juan” elaborado con pinole así como las sabrasas gorditas de manteca acompañadas de salsa y queso, contribuyendo así a la revalorización continua de nuestra cultura y nuestra identidad como arcelences.

Por su parte, el patrimonio natural tiene gran valor para la conservación y belleza de los entornos no construidos, al tiempo que son espacio que contribuyen a la relación entre sociedad y medio ambiente.

Además de las fiestas religiosas también se festejan las cívicas y sociales como las Fiestas Patrias, donde cada año, el 15 de septiembre por la noche los arcelences asisten a la Plaza Principal Francisco O. Arce frente al Palacio Municipal para escuchar al Presidente Municipal que vitorea a los héroes que nos dieron patria y libertad.

Actualmente, a partir del 2015 se ha integrado a estos festejos tradicionales la conmemoración del “Aniversario de la Fundación de Arcelia” en el mes de noviembre, iniciando con el 150 Aniversario, evento en el que también se corona una Reina que es seleccionada por su labor altruista, trabajadora, y su aportación a la educación y a la cultura, en este año del 2024 los arcelences festejamos el 159 Aniversario de la Fundación de Arcelia.

En la primera semana del mes de diciembre, nuevamente los ciudadanos en familia asisten al zócalo de la ciudad para presenciar el encendido del majestuoso y colorido “Árbol de Navidad”

Y como ya se mencionó en páginas anteriores, anualmente en el mes de enero se realiza la Feria más esperada por la ciudadanía para el esparcimiento familiar; la Expo-Feria Agrícola, Ganadera, Comercial, Artesanal, Cultural y Deportiva, en la que se da a conocer nuestra cultura, la producción agropecuaria y el comercio, la feria más importante de la Región.

El patrimonio cultural del municipio de Arcelia presenta una contribución importante al desarrollo sostenible. Derivado de lo anterior, la Administración Municipal 2024-2027, se ha propuesto entre otras metas establecer la necesidad de **“redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del municipio”**, colocando al centro las necesidades de los habitantes.

Acción por el clima

Una de las prioridades para la presente administración, consiste en combatir los agentes contaminantes y la degradación para coadyuvar en la mejora del cambio climático, y este objetivo debería serlo también para la población.

En ese sentido, el gobierno municipal tendrá una mayor oportunidad para desarrollar un municipio con actividades sustentables y sostenibles, con el objetivo de combatir los problemas de contaminación del aire, contaminación de mantos acuíferos, erosión y degradación del suelo.

Transporte Municipal

En el municipio de Arcelia, contamos con el servicio colectivo de Taxis para el traslado dentro de la cabecera municipal, el servicio de Combis para el traslado de la ciudadanía de Arcelia a Cd. Altamirano y anexas, también contamos con servicio mixto de camionetas para el traslado de carga dentro de la cabecera municipal y las líneas de Autobuses Estrella Blanca, Estrella de oro y Autobuses México-Toluca-Zinacantepec; para el traslado más eficiente de larga distancia; también, en términos económicos posibilita el desplazamiento masivo de la fuerza laboral y de mercancías.

INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

PILAR 3 TERRITORIAL

■ Arcelia, Guerrero, municipio ordenado, sustentable y resiliente.

Objetivo:

Llevar al municipio de Arcelia la prosperidad y competitividad urbana para mantener y mejorar la calidad de vida de los habitantes y de su medio natural.

Estrategia

Atender las necesidades de los habitantes con un sentido de inclusión de respeto y protección proporcionando servicios públicos, para lograr un municipio próspero, seguro y ambientalmente

Meta:

Mejorar la prestación de los Servicios públicos, así como el uso responsable del presupuesto para mejorar el medio ambiente y afianzar la prosperidad del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal de Arcelia, se sustenta en la Agenda 2030, poniendo en el centro del Desarrollo Sostenible al Municipio, para mejorar la calidad de vida de la población y del medio ambiente, base de la sustentabilidad del medio ambiente.

Objetivos de la Agenda 2030 que impactan con esta estrategia.

- ODS 1. Fin de la pobreza
- ODS 2. Hambre cero
- ODS 3. Salud y bienestar
- ODS 5. Igualdad de género
- ODS 6. Disponibilidad de agua
- ODS 9. Industria, innovación e Infraestructura
- ODS 10. Reducción de las desigualdades
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- ODS 12. Producción y consumo responsable
- ODS 13. Acción por el clima
- ODS 15. Vida de los ecosistemas
- ODS 17. Alianza para lograr los objetivos



CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



OBJETIVO 1: Fortalecer el sistema de planeación municipal

ESTRATEGIA 1: Actualizar el instrumental en materia de planificación del desarrollo.

Líneas de acción:

- Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano
- Impulsar la regularización de predios para su incorporación al régimen jurídico urbano.
- Impulsar el crecimiento urbano ordenado, compacto y conectado al interior y al exterior del municipio.

ESTRATEGIA 2: Armonizar las regulaciones normativas municipales en materia de planeación del desarrollo y desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- Generar un banco de datos estadísticos urbano.
- Vincular los procesos de ordenamiento territorial con los instrumentos de planificación.
- Fomentar la verificación de control de permisos de construcción en zonas no permitidas.

ESTRATEGIA 3: Contribuir al incremento de la infraestructura urbana municipal.

Líneas de acción:

- Desarrollar mecanismos de control de proyectos con apego a las normas de construcción.
- Fortalecer la infraestructura vial municipal.

OBJETIVO 2: Incrementar las ventas y expectativas del mercado y comercialización de productos artesanales.

ESTRATEGIA 1: Fomentar la comercialización de productos artesanales con la participación directa de artesanos.

Líneas de Acción:

- Realizar ferias y exposiciones de carácter regional y estatal para mostrar el desempeño artesanal.
- Realizar cursos para fomentar el aprendizaje continuo en el quehacer artesanal.

OBJETIVO 3: Fomentar la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en el municipio.

ESTRATEGIA 1: Difundir al interior y exterior del municipio las expresiones artísticas y culturales.

Líneas de acción:

- Preservar la identidad municipal a través de la propagación y enriquecimiento de la cultura.
- Evitar la pérdida del Patrimonio Cultural.



ESTRATEGIA 2: Fortalecer el sistema de transporte y la movilidad municipal.

Líneas de acción:

- Crear ciclo vías para las avenidas principales.
- Aplicar programas de bacheo preventivo y correctivo.
- Promover campañas de concientización y educación vial dirigidos a los usuarios del transporte público y a la población en general.

ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



OBJETIVO 4: Fomentar el uso de energías asequibles y no contaminantes.

ESTRATEGIA 1: Rehabilitar la infraestructura eléctrica.

Líneas de Acción:

- Dar mantenimiento preventivo y correctivo en las localidades del municipio.
- Actualizar y capacitar en materia de energías asequibles y alumbrado para el personal encargado del ayuntamiento.
- Gestionar programas federales y estatales para la sustitución de luminarias ahorradoras de energía.

ESTRATEGIA 2: Brindar servicios y espacios de iluminación en todo el territorio municipal.

Líneas de Acción:

- Revisar el funcionamiento de luminarias en vías, parques, y espacios de libre circulación.
- Atender de manera oportuna las solicitudes de alumbrado público.

ACCIÓN POR EL CLIMA



OBJETIVO 5: Proteger el equilibrio ambiental municipal a través de la participación de diversos sectores de la sociedad.

ESTRATEGIA 1: fortalecer la participación ciudadana en la preservación del cuidado del medio ambiente

Líneas de Acción:

- Promover campañas de concientización ambiental.
- Realizar campañas ambientales en los centros educativos.

Manejo Sustentable y distribución del Agua



OBJETIVO 6: Garantizar que el agua potable se suministre de manera adecuada a la población.

ESTRATEGIA 1: Promover el acceso a una cantidad suficiente de agua potable para el uso personal.

Líneas de Acción:

- Financiar redes de distribución hidráulica.

RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL



OBJETIVO 7: Promover la participación de los sectores público, social, y privado en el fomento a la cultura de protección civil.

ESTRATEGIA 1: Fomentar la cultura de protección civil.

Líneas de Acción:

- Realizar campañas donde se promueva la conciencia de autoprotección.
- Capacitar en temas de primeros auxilios a la población.

OBJETIVO 8: Promover la capacitación de resiliencia a nivel municipal.

ESTRATEGIA 1: Fomentar una cultura de protección civil entre la población.

Líneas de Acción:

- Difundir medidas de prevención, para saber cómo actuar antes, durante y después de un desastre natural o siniestro.

PILAR 4



SEGURIDAD

PILAR

4

**SEGURIDAD: MUNICIPIO CON
SEGURIDAD Y JUSTICIA**

Uno de los derechos fundamentales y necesario para el bienestar y desarrollo humano, es la seguridad pública de las y los ciudadanos y la Administración Municipal tiene la obligación de proporcionarla.

Tienen su fundamento legal en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se proyecta que es tarea del gobierno Federal, Estatal y Municipal salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.

De igual forma, el Bando de Policía y buen Gobierno del Municipio de Arcelia determina que la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal son las instancias encargadas de preservar la cultura vial y el orden, pero, sobre todo, contribuir para preservar el orden y la paz, garantizando seguridad y protección integral a la ciudadanía y a su patrimonio.

Es por ello, que al inicio de este texto hacemos hincapié sobre la prioridad de la presente administración municipal de impulsar la transformación de las instituciones de seguridad para mejorar y hacer frente al combate de la delincuencia, esto permitirá generar espacios públicos y privados libres de violencia donde las y los ciudadanos tengan la libertad de crear relaciones sociales armónicas y realizar sus actividades económicas con tranquilidad, seguros de contar con la vigilancia permanente de los cuerpos de seguridad.

Retomando lo explícito en la Agenda 2030, instituye que la inseguridad, la discriminación y el acceso limitado a la justicia son la principal amenaza para lograr el desarrollo sostenible, por eso, el municipio adopta y contribuye a los fines

establecidos en los objetivos de desarrollo sostenible principalmente en el Objetivo de Desarrollo (ODS) 16 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y el ODS 17 Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible y lograr un municipio seguro y estos mismos ODS se incluyen en el Plan de Desarrollo del Municipio de Arcelia para la administración 2024-2027.

Lo anterior condescenderá cumplir con las exigencias sociales atendiendo las causas que originan los fenómenos delictivos, y atender las demandas de la población ante los fenómenos ocasionados por la delincuencia y la inseguridad, propiciando que el municipio de Arcelia sea un lugar pacífico, seguro, justo e incluyente para los habitantes y visitantes.



INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA

PILAR 4 SEGURIDAD

■ Arcelia, Guerrero, municipio ordenado, sustentable y resiliente

Objetivo:

Disminuir la incidencia delictiva a través de la transformación de la policía municipal para eficientar los servicios de seguridad pública con un enfoque innovador, integral y vanguardista a través de instituciones de seguridad incluyentes y sólidas, para asegurar el orden, la seguridad y la paz social.

Estrategia

Reestructurar la policía municipal con capacitación y formación policial, rehabilitando el módulo policial, para eficientar el combate a la delincuencia a través de la adquisición de nuevas tecnologías, para mejorar los trabajos de investigación y persecución del delito.

Meta:

Lograr una reducción de los delitos fortaleciendo los trabajos policiales con la finalidad de lograr un cambio en el actuar policial siendo cada vez más eficiente y cercano con la ciudadanía, con la firme convicción de que Arcelia vuelva a ser un municipio seguro y justo.

El desarrollo de los objetivos, estrategias y líneas de acción se sustentan en el Plan de Desarrollo Municipal de Arcelia, con la finalidad de que la Dirección de Policía, como una institución eficaz logre alcanzar la paz y convierta al municipio en lugar libre de violencia con acciones sólidas que protejan la dignidad humana.



Objetivos de la Agenda 2030 que impactan con esta estrategia

- ODS 4. Educación de calidad;
- ODS 6. Igualdad de género;
- ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico;
- ODS 10. Reducción de las desigualdades;
- ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles;
- ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas;
- ODS 17. Alianza para lograr los objetivos;





OBJETIVO 1: Reestructurar y transformar la policía municipal.

ESTRATEGIA 1: Modernizar las capacidades de las fuerzas policiales del municipio.

Líneas de acción:

- Capacitar y profesionalizar a los elementos de la policía municipal.
- Rehabilitar el módulo de seguridad pública del municipio.
- Dignificar la labor de las y los policías municipales.
- Instaurar el Código de Ética para la función policial municipal.

ESTRATEGIA 2: Fortalecer las herramientas tecnológicas de la institución de Seguridad del municipio de Arcelia.

Líneas de acción:

- Instalar cámaras de video vigilancia en las zonas estratégicas de mayor incidencia delictiva.
- Crear y fortalecer las plataformas digitales y telefónicas interconectadas al C3 y C4.
- Modernizar las tecnologías de telecomunicación y radiocomunicación para implementar la plataforma coordinada por el H. Ayuntamiento Municipal de Arcelia.

ESTRATEGIA 3: Modernizar las capacidades de las fuerzas policiales del municipio.

Líneas de acción:

- Instaurar mecanismos de cooperación técnica con instituciones estatales y municipales en materia de seguridad.

- Contribuir con las autoridades estatales en la elaboración de diagnósticos georreferenciados de los delitos de alto impacto.
- Realizar patrullajes y operativos en coordinación con las instituciones estatales y federales para la prevención de delitos de alto impacto.

OBJETIVO 2: Impulsar la participación ciudadana para combatir la corrupción y fomentar una cultura de la legalidad.

ESTRATEGIA 1: Fortalecer los mecanismos de participación social para mejorar las relaciones policía-ciudadano.

Líneas de acción:

- Capacitar y profesionalizar a los elementos de la policía municipal para la atención de las denuncias ciudadanas de manera rápida y oportuna.
- Fortalecer y aumentar los módulos de denuncia ciudadana.
- Implementar programas de prevención y acción local con la ciudadanía para atender los factores de riesgo asociados a la violencia delincriminal desde una perspectiva humanista.

DERECHOS HUMANOS



OBJETIVO 3: Fomentar una cultura de derechos humanos en el interior de las Instituciones.

ESTRATEGIA 1: Aumentar las capacidades de las y los servidores públicos en materia de derechos humanos con perspectiva de género.

Líneas de acción:

- Capacitar a las y los defensores municipales en materia de género y derechos humanos.

ESTRATEGIA 2: Proteger los derechos de la población vulnerable especialmente de las mujeres, niñas y niños.

Líneas de acción:

- Disminuir los actos de discriminación contra las mujeres y las niñas.

MEDIACIÓN Y CONSOLIDACIÓN



OBJETIVO 4: Consolidar el modelo de justicia cívica para la solución pacífica y ordenada de conflictos vecinales.

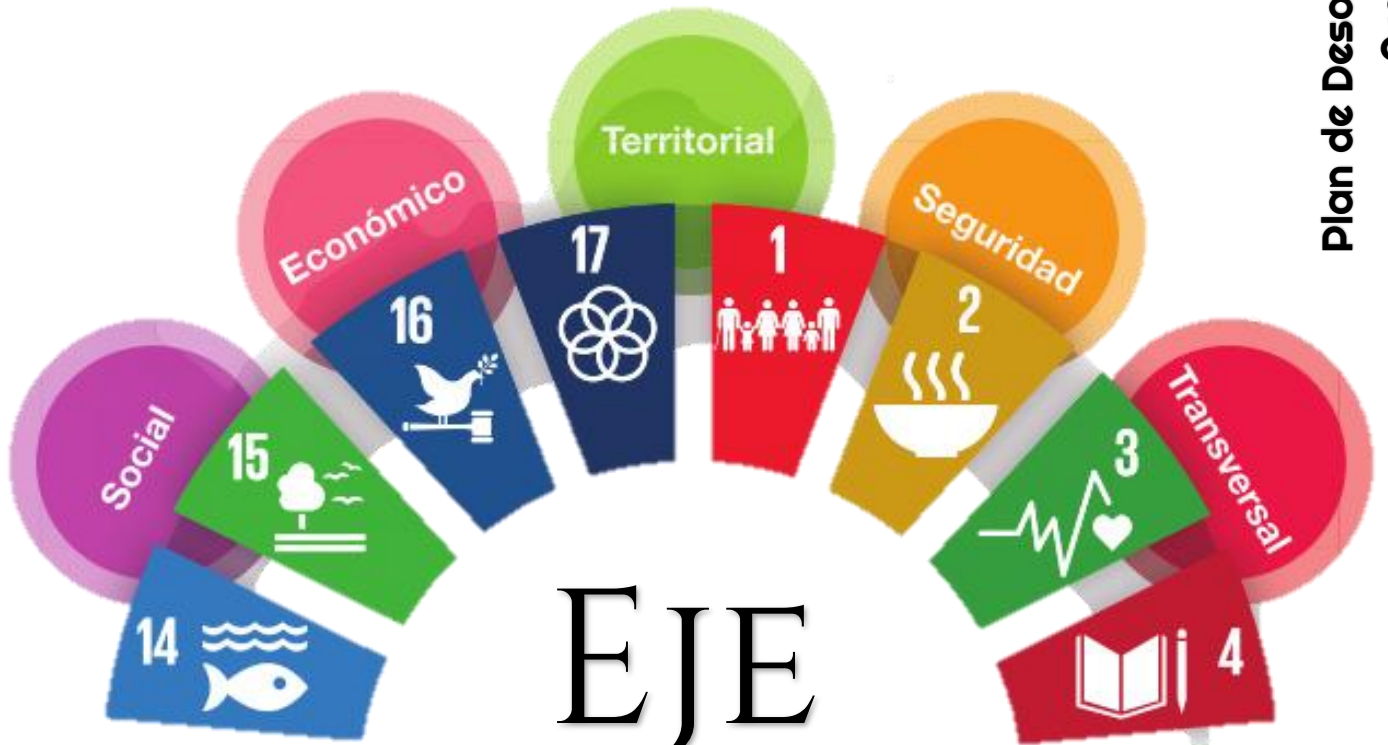
ESTRATEGIA 1: Fortalecer las oficinas de conciliación y mediación del municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer las áreas de Registro Civil y Catastro para dar certeza jurídica a la identidad y patrimonio de las personas.

EJES TRANSVERSALES





EJE TRANSVERSAL 1

IGUALDAD DE GENERO

VII. EJES TRANSVERSALES



IGUALDAD DE GÉNERO

Uno de los ejes centrales para construir sociedades pacíficas, prósperas y sostenibles es la **igualdad de género**, el cual no solo es un derecho humano fundamental, este eje, contribuye a promover el crecimiento económico y el desarrollo. Por ello, abordar los temas de igualdad desde una perspectiva de género es de suma importancia para lograr cambios sociales e institucionales que den paso a un desarrollo sostenible con igualdad y crecimiento.

Asegurar la igualdad de género mediante un enfoque transversal, incide directamente en 5 de los 17 objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: el ODS 5 Igualdad de género, ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 10 Reducción de las desigualdades, ODS16 Paz, justicia e instituciones sólidas y ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos; los cuales resultan temas clave para trazar la ruta que permita contextos pacíficos, prósperos y sostenibles.

Promover la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres son acciones clave para lograr la sostenibilidad y una sociedad más justa e inclusiva, en este tenor, la administración municipal 2024-2027 de Arcelia, se ocupa del fortalecimiento de políticas públicas que permitan la igualdad de condiciones y oportunidades, garantizando el respeto a los derechos humanos y además que contribuyan a lograr una sociedad más justa e igualitaria que trascienda a mejores contextos para la población del municipio.

Violencia de Género

Una de las violaciones de los derechos humanos más graves y más arraigadas, es la violencia contra las mujeres; en todos los ámbitos de su vida las mujeres y las niñas sufren diversos tipos de violencia y bajo múltiples manifestaciones: en el hogar, el espacio público, la escuela, el trabajo, en la comunidad, la política, y las instituciones, entre otros. Estas prácticas tienen graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas, que le impiden a las mujeres participar plenamente y de manera igualitaria en la sociedad.

Derivado de lo anterior, el gobierno municipal de Arcelia pretende llevar a cabo acciones que permitan eliminar las conductas relacionadas con la violencia contra las mujeres a través del trabajo coordinado con las diferentes instancias del gobierno municipal, así como con las instituciones y organismos del orden Estatal y Federal.

De acuerdo con los reportes de la Dirección de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescente del H. Ayuntamiento, quien ha dado orientación jurídica y apoyo legal a la población vulnerable que no tiene acceso a la justicia en materia familiar, en el año de 2024 se incrementaron los casos de violencia contra las mujeres en un 7% comparado con el año inmediato anterior.

Con base a lo anterior, la administración municipal considerando dichas reportes, ha programado conferencias en las instituciones educativas de educación básica, media superior y superior, para hacer alto a la violencia de género y violencia familiar en el municipio.

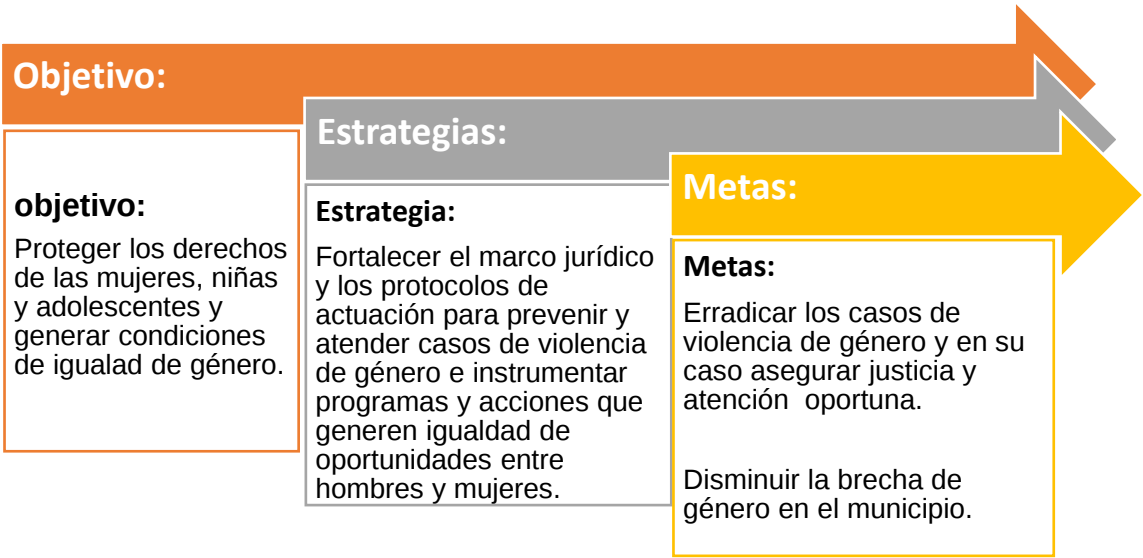
Empleo igualitario para mujeres

En el contexto del mundo laboral, la igualdad entre mujeres y hombres incluye elementos como la igualdad de oportunidad y trato en el empleo, igualdad de remuneración por trabajo de igual valor, igualdad de acceso a condiciones seguras y saludables de trabajo y a la seguridad social, igualdad en materia de sindicalización y negociación colectiva, igualdad en el acceso a un desarrollo profesional, equilibrio entre trabajo y vida familiar que sea justo tanto para mujeres como para hombres e igualdad de participación en la toma de decisiones a todos los niveles.

En vista de que las mujeres suelen estar en una posición de desventaja frente a la de los hombres en el trabajo, la promoción de igualdad de género implica darle una atención directa a las necesidades y a las perspectivas de las mujeres. Esto implica trabajar en favor de la igualdad de oportunidades de empleo a través de medidas que mejoren el acceso de las mujeres a la educación, a la capacitación y a los servicios de salud, tomando en consideración el papel que desempeñan en la economía del hogar.



Empleo igualitario para las mujeres



- El Eje Transversal 1 Igualdad de Género se fortalece al alinear los esfuerzos emprendidos en Arcelia con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027; así como los ODS de la Agenda 2030. El Eje Transversal 1 Igualdad de Género se fortalece al alinear los esfuerzos emprendidos en Arcelia con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027; así como los ODS de la Agenda 2030.



La estrategia del Eje Transversal 1 impacta en 7 de los 17 ODS de la Agenda 2030, tales como:

- ODS 1.** Fin de la Pobreza;
- ODS 3.** Salud y Bienestar;
- ODS 4.** Educación de Calidad;
- ODS 5.** Igualdad de Género.
- ODS 8.** Trabajo Decente y Crecimiento Económico;
- ODS 10.** Reducción de las desigualdades.
- ODS 17.** Alianzas para lograr los objetivos.



OBJETIVOS:



OBJETIVO 1: Proteger la integridad y seguridad de las mujeres, niñas y adolescentes.

ESTRATEGIA 1: Erradicar la violencia de género en todas las formas a través de acciones de sensibilización.

Líneas de acción:

- Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de género para incorporar este enfoque en todas las acciones de gobierno.
- Realizar campañas de difusión con perspectiva de género.

ESTRATEGIA 2: Fortalecer la coordinación con las dependencias estatales y federales para implementar acciones que aseguren la intervención oportuna en materia de seguridad.

Líneas de acción:

- Efectuar mejoras al marco legal del municipio, incorporando los protocolos de protección, atención y cuidado de las mujeres, niñas y adolescentes.
- Brindar atención jurídica, psicológica y social a las víctimas de la violencia de género en todas sus formas.



OBJETIVO 2: Mejorar las condiciones de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

ESTRATEGIA 1: Implementar políticas y programas que disminuyan la brecha de género en el municipio.

Líneas de acción:

- Impulsar el desarrollo urbano con perspectiva de género para brindar mayor seguridad en la movilidad y tránsito de las mujeres.

ESTRATEGIA 2: Promover la incorporación y desarrollo pleno de las mujeres en el mercado laboral.

Líneas de acción:

- Promover mecanismos para que las mujeres tengan la misma oportunidad que los hombres de acceder a mejores puestos de trabajo.
- Impulsar políticas transversales que brinden mejores prestaciones para las mujeres trabajadoras, como las estancias infantiles, permisos por maternidad, etc.



EJE TRANSVERSAL 2

**GOBIERNO MODERNO,
CAPAZ Y RESPONSABLE**



GOBIERNO MODERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

La administración de un gobierno respecto a la evaluación del desempeño en la esfera municipal, hace referencia a un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie cuantitativa y cualitativamente el grado en que las autoridades municipales logran las metas de su gestión en términos de compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, atendiendo sus funciones y obligaciones otorgadas por ley bajo un esquema de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con el propósito fundamental de servir y responder de sus actos al ciudadano (Olivera, D y Flores, M, 2019).

Según Guzmán (2003) existen puntos de apoyo para la implementación de un gobierno capaz y responsable, cómo:

- Proveer el rediseño de los programas modificando sus estrategias de entrega de los bienes y servicios a las poblaciones destinatarias.
- Realizar ajustes en la operación y valorar la pertinencia de las acciones realizadas en el logro de los objetivos institucionales.
- Lograr la transparencia y rendición de cuentas.

En dicho tenor todos los gobiernos municipales deben procurar que la asignación de recursos sea aprovechada de manera equilibrada para obtener mejores resultados durante su gestión, además de comprobar a través de la rendición de cuentas los recursos invertidos y resultados generados en el quehacer gubernamental.

Para que la actividad del gobierno local sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho, para tal efecto, se requiere que las instituciones tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar cabalmente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad.

En este sentido, el gobierno municipal de Arcelia busca lograr impactos positivos instrumentando una organización interna que considera áreas e instrumentos que den paso a un desarrollo de funciones y atribuciones de manera eficiente y eficaz, un manejo con transparencia y eficacia de los recursos de todo tipo, una planeación con visión de futuro, promoviendo la participación social y consolidando un gobierno democrático que rinde cuentas.

Bajo este modelo de gobernabilidad se incide directamente en 3 Objetivos de la Agenda 2030: El ODS 8 que tiene como uno de sus fines promover el crecimiento económico, inclusivo y sostenible, el ODS 16 que busca promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas y el ODS 17 que promueve la creación de alianzas estratégicas para lograr objetivos, lo cual desde el ámbito local se consigue uniendo esfuerzos de todos los sectores: la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los gobiernos.

ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

En México, el Estado se encuentra integrado por tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establecen las funciones y atribuciones de cada orden. Cada estado y municipio tiene definidas sus funciones en los términos que establece la Constitución Política local, la regulación, integración, organización y funcionamiento.

En el caso de los municipios, éstos cuentan con personalidad jurídica y cada uno es administrado por un H. Ayuntamiento de elección popular directa, con facultades para expedir bandos de policía y buen gobierno, reglamentos y manuales, donde se establecen los mecanismos, procedimientos y gestiones que den respuesta a las necesidades propias del territorio municipal, así como a las demandas de la sociedad.

A través de una correcta estructura es posible establecer funciones, mediante un orden y un adecuado control para alcanzar sus metas y objetivos. En el caso del Ayuntamiento de Arcelia, para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades, la estructura orgánica municipal se integra por la Secretaría General, Oficialía Mayor, Tesorería y Presidenta del DIF, 38 Direcciones y 6 Coordinaciones, a través de los cuales se analiza, estudia, planea y despachan los asuntos en los diversos ramos de la administración pública municipal.

Administración 2024-2027

CABILDO		
SECRETARÍA GENERAL	OFICIALÍA MAYOR TESORERÍA	PRESIDENTA DEL DIF
DIRECCIONES		
CATASTRO	CULTURA DEL AGUA	JUVENTUD
REGLAMENTOS Y COMERCIO	SERVICIOS MUNICIPALES	CONTROL PATRIMONIAL
TRANSPARENCIA	EDUCACIÓN	GOBERNACIÓN
SEGURIDAD PUBLICA	ADQUISICIONES	EVENTOS ESPECIALES
CULTURA Y RECREACIÓN	PREVENCIÓN DEL DELITO	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN MPAL.
PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER	COMUNICACIÓN SOCIAL	ORGANO DE CONTROL INTERNO
AGUA POTABLE	ECOLOGÍA	ALUMBRADO PUBLICO
REGISTRO CIVIL	GESTORÍA SOCIAL	OBRAS PUBLICAS
PARQUES Y JARDINES	IMAGEN URBANA	DESARROLLO SOCIAL
RASTRO	DEPORTES	TRÁNSITO

PROTECCIÓN CIVIL	SISTEMAS COMPUTACIONALES	SALUD
DIRECTORA DIF	DESARROLLO RURAL	
COORDINACIONES		
COORDINACIÓN PROCURADURÍA DEL MENOR	COORDINACIÓN DEL COMEDOR COMUNITARIO	COORDINACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS
COORDINACIÓN DE LA U.B.R.	COORDINACION DEL CENDI	COORDINACION DEL C.D.C.
ADMINISTRADORES		
ADMINISTRADORA DEL MERCADO MUNICIPAL		

Cada una de las áreas que comprende el Ayuntamiento de Arcelia atiende y otorga los servicios públicos obligados por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de acuerdo con sus funciones y atribuciones.

Reglamentación

Por mandato constitucional, los Ayuntamientos tienen la responsabilidad de elaborar los reglamentos que normen su funcionamiento interno y la vida comunitaria. Ante este postulado, el objetivo primordial de la administración en la materia será la regulación de las relaciones que se dan entre población, territorio y gobierno, para orientar al cumplimiento eficiente de las funciones y facultades que impulsen su desarrollo institucional.

En este sentido el Bando de Policía y buen Gobierno Municipal es el más importante de los reglamentos municipales, pues representa para el Ayuntamiento un instrumento fundamental para conducir las relaciones entre las autoridades municipales y la ciudadanía.

A través de dicho instrumento se reconocen, protegen y garantizan los derechos humanos, así como los valores de la sociedad en general, se regula la organización política y administrativa del municipio, se direccionan acciones hacia la prestación de servicios públicos de calidad, se promueve la implementación de mecanismos para mejorar la gestión municipal para la atención directa a la ciudadanía y se impulsa la participación social.

Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia y rendición de cuentas es entendido como un sistema que obliga al servidor público a informar de manera detallada los resultados, actos y ejercicios realizados durante su gestión administrativa. Por otro lado, dicho sistema proporciona a la ciudadanía herramientas y mecanismos para vigilar el desempeño de los servidores públicos.

Según el INFOEM (2019) se puede conceptualizar a la rendición de cuentas como el deber que tienen las instituciones públicas que administran recursos públicos, de informar, justificar y explicar, ante la autoridad y la ciudadanía, sus decisiones, funciones y el uso de los fondos asignados, así como los resultados obtenidos.

Rendir cuentas se refiere a:

- El diálogo constructivo entre la sociedad y sus gobernantes.
- Una obligación de los representantes y un derecho de la ciudadanía.
- Una oportunidad para recibir retroalimentación de la comunidad y otros actores institucionales.
- Una actitud para explicar los logros y las dificultades o restricciones.
- Un espacio para argumentar y hacer un balance de avances, dificultades y retos sobre las competencias y los compromisos de la administración.

Bajo este contexto, la rendición de cuentas es un derecho y la forma de tomar el control como ciudadanos para conocer el ejercicio del poder público con el propósito de generar tareas de vigilancia.

El artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, menciona la obligación de los municipios (entendidos como sujetos obligados por la misma ley) de poner a disposición del público y mantener actualizada la información (financiera, sobre programas, referente a la nómina, etc.) en los respectivos medios electrónicos.

Cualquier institución, organismo, autoridad o entidad que ejerza recursos públicos son responsables de llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas y presentar los resultados a la sociedad. Desde el ámbito ciudadano se puede pedir a los funcionarios públicos que informen sobre sus decisiones o que expliquen sus actos, así como la forma para acceder a trámites y servicios, entre otros (INAFED, 2019).

Uno de los principales objetivos de la transparencia y rendición de cuentas es generar confianza por parte del ciudadano hacia el sistema gubernamental, ya que al participar, analizar y exigir cuentas a la autoridad, se genera y nutre un círculo virtuoso en el que, si el gobierno informa a la ciudadanía sobre el quehacer gubernamental y como se ejercen los recursos públicos, se crea seguridad entre la ciudadanía, favoreciendo así el pago de impuestos, ya que los ciudadanos conocen el destino y buen uso de los recursos públicos.

COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

La democracia se debilita cuando no hay participación ciudadana; es decir, pierde su representatividad y legitimidad. La participación permite, además, ejercer la ciudadanía en diferentes espacios; por ello, es importante fomentarla y ligarla a todos los procesos para la construcción del bien común (CEPAL, 2021).

En este contexto, la comunicación y el diálogo permanente con la ciudadanía para una gobernabilidad efectiva incluyen mecanismos mediante los cuales los ciudadanos de manera individual o colectiva participan en la toma de decisiones sobre cuestiones públicas que afectan sus ámbitos y formas de vida; a fin de contribuir a los procesos de desarrollo.

Para ello, el gobierno de Arcelia, trabaja en la generación de estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana, tomando en cuenta y respetando sus decisiones, incluyendo sus opiniones y peticiones no solo en el proceso de formulación de planes y programas, sino también en su seguimiento y evaluación, a fin de establecer una relación cercana con la sociedad en la toma de decisiones, al tiempo que se impulsa una gestión gubernamental inclusiva, representativa y democrática.

Entre los mecanismos de participación social que promueven espacios de diálogo con la población con respecto a los temas y asuntos de interés público en Arcelia, se encuentran:

- Foros temáticos
- Audiencias Públicas
- Consejos de Participación Ciudadana

Mediante estos mecanismos de diálogo entre el Ayuntamiento y la sociedad se busca propiciar un marco de concertación y articulación de decisiones que fortalezcan la gobernabilidad municipal; construyendo acuerdos que impulsen la consecución del bien común, fomentando un entorno político abierto, respetuoso e incluyente, que permita el involucramiento de la sociedad en la resolución de los conflictos que afectan en su vida cotidiana, así como asegurar una comunicación eficaz, retroalimentación y corresponsabilidad.

Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

La Gestión para Resultados es un principio general de administración que involucra usar información sobre los resultados para mejorar la toma de las decisiones y fortalecer el desempeño, es decir, orienta a los administradores de recursos públicos a poner mayor énfasis en los impactos que genera la intervención pública en los distintos sectores de la sociedad.

En cuanto a la Evaluación del Desempeño, se refiere al conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, verificando el grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos en términos de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, atendiendo las funciones y obligaciones otorgadas por ley bajo un esquema de economía, eficiencia, eficacia y equidad.

Al generar una gestión para resultados y evaluación de desempeño eficiente, se requiere de la integración efectiva entre los sistemas de planeación y presupuesto; la congruencia entre la planeación de las inversiones; el desarrollo de sistemas de seguimiento basados en indicadores de desempeño; la construcción de capacidades institucionales para la evaluación de las políticas, programas y proyectos (Gobernarte, 2018).

Es en este contexto que la administración pública municipal de Arcelia, centra sus esfuerzos en los resultados de las políticas en congruencia con la asignación responsable de los recursos, apoyados en un Sistema de Evaluación del Desempeño que motiva la reingeniería de programas en torno a mejorar la eficiencia del desempeño del gobierno.

- CONEVAL, Informe de evaluación de la política de desarrollo social, México, 2016
- CONEVAL, La pobreza por ingresos en México, México, 2010.
- CONEVAL, Metodología para la medición de la pobreza en los municipios de México, 2015, México, 2017.
- Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de Presidencia de la Nación, Manual para la adaptación local de los ODS, Buenos Aires, Gobierno de Argentina, 2017.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2019.
- INEGI, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2020.
- Ley Estatal de Planeación Guerrero (994).
- Ley Federal de Planeación de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
- OCDE, Estudios económicos de la OCDE. México, París, OCDE, 2017.
- ONU, Resolución 71/313, Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030, para el Desarrollo Sostenible, Resolución aprobada por la Asamblea General el 6 de julio de 2017.
- PNUD, Calendario 2017. Gestión integral de residuos sólidos para el desarrollo sostenible e inclusivo, NY, PNUD, 2017.
- PNUD, Informe sobre desarrollo humano 2016. Desarrollo humano para todos, NY, PNUD, 2016.
- Presidencia de la República, Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de avances 2015, México, Oficina de la Presidencia de la República, 2015.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; Consejo Nacional de Población e Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Delimitación de las zonas metropolitanas de México en 2015, México, 2018.



PROFR. ÁNGEL BUSTOS MERCADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
ARCELIA, GUERRERO